

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/36/102
18 febrero 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo sexto período de sesiones
Tema 104 de la lista preliminar*

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Informe sobre las oficinas subregionales para América Central y Panamá
y para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Informe sobre las oficinas subregionales para América Central y Panamá y para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina" (JIU/REP/80/13).

* A/36/50.

61-04677

/...



A/26/107
L. 10/11
Página 3

110/11/80/11

INFORME SOBRE LAS OFICINAS SUBREGIONALES PARA AMÉRICA CENTRAL Y PANAMA Y
PARA EL CARIBE DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

Preparado por

Alfred N. Forde

Dependencia Común de Inspección

Dependencia Común de Inspección

Oficina

Washington, D. C.

INDICE

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
RAZONES PARA EFECTUAR UN ESTUDIO SOBRE LAS OFICINAS			
SUBREGIONALES			
		1 - 4	6
PART I			
	LA OFICINA SUBREGIONAL DE LA CEPAL PARA AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE	5 - 50	7
Capítulo I	Perspectivas	5 - 10	7
Capítulo II	Programa de trabajo	11 - 27	9
	A. Modelos de proyectos	11 - 19	9
	B. Observaciones	20 - 27	11
Capítulo III	Administración y organización	28 - 42	13
	A. Personal y organización	28 - 34	13
	B. Delegación de autoridad	35 - 37	15
	C. Presupuesto y finanzas	38 - 41	15
	D. Asistencia del Gobierno de México	42	16
Capítulo IV	Relaciones	43 - 50	16
	A. La presencia de la CEPAL en México	43 - 45	16
	B. Organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas	46 - 49	17
	C. Otras oficinas subregionales	50	18
PART II			
	OFICINA SUBREGIONAL DE LA CEPAL PARA EL CARIBE Y PUERTO ESPAÑA (TRINIDAD Y TABAGO)	51 - 99	19
Capítulo I	Generalidades	51 - 59	19
Capítulo II	Programa de trabajo	60 - 70	21
	A. Proyectos de cooperación técnica	60 - 61	21
	B. Proyectos prioritarios	62 - 63	22
	C. Otros proyectos	64	23
	D. Función del asesor económico regional	65	24
	E. Observaciones	66 - 70	24
Capítulo III	Administración	71 - 93	27
	A. Personal y contratación	71 - 76	27
	B. Contribuciones	77 - 91	28
	C. Asistencia del Gobierno de Trinidad y Tabago	92 - 93	32

INDICE (continuación)

		<u>Fórrafos</u>	<u>Página</u>
Capítulo IV	Relaciones	04 - 90	32
	A. El sistema de las Naciones Unidas y otros órganos de las Naciones Unidas	04 - 90	32
	L. Grupos e instituciones regionales y subregionales	99	34
PARTE III	EL MUNDO CON SANTIAGO	100 - 133	30
Capítulo I	Problemas	100 - 123	30
	A. Perspectiva	100 - 103	36
	B. Programa de trabajo y presupuesto	104 - 109	37
	C. Recursos de personal y fondos para viajes	110 - 116	39
	D. Calidad de la gestión sobre el terreno	117 - 118	41
	E. Especialistas y funcionarios dedicados a tareas generales . .	119 - 120	41
	F. Publicaciones e idiomas	121 - 123	42
Capítulo II	Descentralización y control efectivo	124 - 133	42
PARTE IV	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES		46
Anexo	Cuadro 1 Análisis comparativo del aumento de personal en Puerto España, México y Santiago, por cuadro y fuente de financiación		49

A/C.10
Economic
Commission
Latin America

RAZONES PARA EFICIJAR UN ESTUDIO SOBRE LAS OFICINAS SUBREGIONALES

1. En la resolución 3 /197 de la Asamblea General, relativa a la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas se señaló el camino para que las comisiones regionales se desempeñaran como "centros principales de desarrollo económico y social general para sus regiones respectivas del sistema de las Naciones Unidas". Para lograr ese objetivo, han de delegarse en las comisiones regionales algunas de las facultades ejercidas por la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Ya ha comenzado este proceso de descentralización.

2. Simultáneamente, corresponde examinar hasta qué punto las comisiones regionales se adaptan al nuevo estado delegando facultades y asignando responsabilidad a sus oficinas subregionales. Cada comisión debe examinar objetivamente qué org subregional desempeñará con ventaja su cometido al cumplir esta función más amplia qué facultades asignará a cada uno para que actúe en nombre de la comisión. Se plantea el problema de las responsabilidades y el establecimiento de criterios para un funcionamiento eficaz. En otras palabras, hay un proceso de descentralización que debe efectuarse en las propias comisiones a fin de que las nuevas responsabilidades tengan resultados positivos.

3. Por esas razones, el Inspector consideró que convendría ver en qué medida avanzaba el proceso en las dos principales oficinas subregionales de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la oficina para América Central y Panamá en México D.F. y otra, más pequeña, para el Caribe en Puerto España (Trinidad y Tabago) 1/. La CEPAL de Santiago tiene otras seis oficinas subregionales cuyas funciones son limitadas por comparación. En total, tienen menos personal que la oficina del Caribe. El Inspector no incluyó esas oficinas en su estudio.

4. Entre febrero y mayo de 1980, el Inspector visitó Nueva York, México, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Chile, Venezuela, Barbados, Trinidad y Tabago, Surinam, Haití, Cuba y Jamaica. Se reunió con los directores y con personal de las oficinas subregionales y de las Naciones Unidas, funcionarios gubernamentales y representantes de las instituciones subregionales en algunos de los países. También examinó aspectos de la cuestión con funcionarios de las Naciones Unidas en Guatemala. El Inspector agradece profundamente a todas las personas que le prestaron asistencia en su labor.

1/ En el informe se hace referencia a la sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en Santiago como la CEPAL de América Latina y a las oficinas subregionales de la CEPAL de México y de Puerto España como las oficinas subregionales de la CEPAL de América Central y del Caribe, respectivamente.

II. E

LA OFICINA SUBREGIONAL DE LA CEPAL PARA AMÉRICA CENTRAL Y PANAMÁ

Capítulo I

Perspectivas

5. Este año se cumple el 10.º aniversario de la oficina subregional de la CEPAL para América Central y Panamá. Con posterioridad a la resolución de la Comisión de 16 de junio de 1951 (2/), se estableció la oficina de México D.F., dependiente de la sede de la CEPAL en Santiago de Chile, para que estudiara los problemas económicos de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. Otra razón de su establecimiento fue la opinión de que con ello la secretaría (de la Comisión) podría realizar, en forma más eficaz y con una mayor economía, los trabajos que le correspondía realizar (3/).

6. El Gobierno de México ofreció servicios e instalaciones y la oficina comenzó a funcionar en 1951. Abrió sus puertas a una perspectiva que prometía nuevos vínculos de cooperación económica e incluso integración económica en América Central. En otra resolución de la CEPAL, de 16 de junio de 1951, se había invitado a los gobiernos del Istmo Centroamericano a que procedieran a la formación de un comité de cooperación económica, integrado por los ministros del ramo de economía o por sus delegados que actúe como organismo coordinador... y como órgano de consulta del secretario Ejecutivo de la CEPAL (4/). La oficina de México asumió la responsabilidad de prestar servicios a los países de la región por muchos años durante el período más positivo de los esfuerzos que se hicieron para lograr la integración económica en la región de América Central. Recientemente ha reanudado esa labor. Los Gobiernos que compartieron las actividades esenciales fueron los de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Panamá aún no había convenido en formar parte del movimiento de integración.

7. Ubicar la oficina subregional en México D.F. revestía muchas ventajas:

Primero consistió en el tema de una comprensión recíproca en el sentido que se prestaba a la aplicación de las políticas combinadas por que la CEPAL trabajaba enérgicamente.

Segundo la economía estableciendo un vínculo en México de donde se podía tener una mejor visión de la región de América Central para más útil que desde Santiago.

2/ Resolución de la Comisión de la CEPAL (1951/12/1).

3/ Ibid.

4/ Resolución de la Comisión de la CEPAL (1951/12/1).

lor
de
1-
tro

des
ano
a y

es.

a
LAC

Tercero Los gobiernos de la región estaban interesados en que la CEPAL los guiara en la senda de la integración económica. La suboficina sería un agente de dicha política.

Cuarto. El apoyo moral y económico del Gobierno de México y su identificación con los objetivos de la oficina constituían una ventaja adicional.

8. En el decenio de 1950, la oficina de México se desempeñó como secretaria del Comité de Ministros de Economía. En el decenio de 1960 se hizo realidad el Mercado Común Centroamericano, y América Central comenzó a establecer sus propias instituciones subregionales: el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Cámara de Compensación Centroamericana, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). En el decenio de 1970 languidecieron los ideales del decenio de 1960 y, si bien algunas de las instituciones subregionales continuaron funcionando adecuadamente, diversos problemas hicieron que el movimiento de integración perdiera su impulso:

- a) problemas políticos internos y entre los países
- b) problemas relativos a la distribución de los beneficios de la integración.

9. Durante los cambios que se produjeron, la oficina de México ha desempeñado una función de prudente apoyo aportando estudios para ayudar a la planificación de la integración pero sin dejar de prestar ayuda práctica a nivel nacional según procediera. En un artículo sobre la evolución económica en Centroamérica el Director de la oficina de México dijo "... el marco conceptual que fue adecuado para la integración en los años cincuenta muy posiblemente ya no lo sea en los años setenta y ochenta. Considero que de aquí en adelante deberíamos poner el acento en las acciones conjuntas que entrañan ventajas intrínsecas - o sea donde la integración tiene sentido para todas las partes - y donde resulten relevantes para el proceso de desarrollo de cada país" ^{5/}. El criterio adoptado es pragmático

10. Confirma este criterio la participación de la oficina de México en la Comisión Interinstitucional que reúne a representantes de la SIECA, el ICAITI, el BCIE, el ICAP, el INCAP y otras instituciones centroamericanas en reuniones que se celebran cada tres meses. La Comisión examina las necesidades y propone posibilidades para satisfacer dichas necesidades. La oficina de México preside las deliberaciones y a veces inicia la elaboración de documentos para que los estudie la Comisión. Aparte de su labor en el proceso de integración de

^{5/} Gert Rosenthal "La evolución económica en Centroamérica", Revista de la CEPAL, segundo semestre de 1978, pág. 57.

América Central, la Oficina ha contribuido con estudios y asistencia a proyectos relacionados con otras actividades sobre interconexión eléctrica transporte energía e industrialización. La oficina no es un centro de expertos de alto nivel, pero considera que aporta una contribución intelectual y de asistencia a los objetivos del desarrollo.

Capítulo II

Programa de trabajo

Modelos de proyectos

1. En el programa de trabajo de la oficina de México se consideran los problemas relativos al desarrollo en muchos campos. Con su conocimiento de la subregión la oficina tiene facultades delegadas de Santiago para decidir, en consulta con los gobiernos, las actividades sustantivas que llevará a cabo. Esa delegación de autoridad es una contribución positiva de Santiago al fortalecimiento de la capacidad de la subregión para trabajar en forma concertada.

2. Algunos estudios señalan la interrelación entre las posibilidades económicas y comerciales. en el estudio de viabilidad sobre interconexión eléctrica de seis países centroamericanos se han calculado, entre otras cosas, las economías que se lograrán, estimadas en 1.500 millones de dólares en inversiones de capital durante 15 años (ya están interconectados dos pares de países El Salvador/Guatemala y Honduras/Nicaragua). Esta labor se realiza en colaboración con comités técnicos y grupos de trabajo integrados por personas procedentes de la subregión y con la ayuda de expertos y consultores proporcionados por las Naciones Unidas y otros organismos interesados. En forma análoga, contribuyeron al proceso de negociación entre los Estados Unidos de América y Panamá sobre el futuro del Canal de Panamá los estudios realizados sobre las repercusiones del Canal en la economía panameña y la forma de acrecentar al máximo las utilidades del recurso que representa el Canal. En otros dos estudios hechos en colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) se propuso la forma en que Panamá podría incorporar gradualmente la Zona del Canal a la economía panameña.

3. Como ayuda a la formulación de nuevas políticas la oficina ha elaborado propuestas para efectuar cambios en la estructura fiscal de Costa Rica. En diciembre de 1971 un experto regional publicó otro estudio preparado bajo los auspicios de la oficina, que trataba de la política fiscal en Venezuela. El Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD) había dispuesto que se asignara al experto a la CEPA de México para tal efecto. El experto colaboró con el ILPES y el CONDIPLAN de Venezuela en el proyecto. En esos estudios (también se proyectar otros) se suministra información comparativa sobre las consecuencias de las respectivas políticas fiscales en el desarrollo económico y la distribución del ingreso.

14. El proyecto sobre pobreza extrema en América Central tiene un fuerte acento social. En cuatro países hay grupos técnicos que reúnen y analizan datos con el objetivo de dejar tras de sí un grupo de persona que pueda seguir realizando esa labor cuando finalice el proyecto. Sus objetivos son

- Aclarar la naturaleza, el alcance y la magnitud de la pobreza en cada país
- Contribuir a mejorar los instrumentos e indicadores que se necesitan en cada país para medir las variaciones en la modalidad de distribución
- Establecer una base a partir de la cual se puedan iniciar programas -sociales- encaminados a elevar el nivel de satisfacción de las necesidades básicas

También se proyecta realizar un estudio sobre el sistema nutricional de América Central a fin de elaborar directrices para la formulación de políticas sobre las necesidades alimenticias básicas de gran parte de la población de cada país.

15. Dos estudios que ponen de relieve la inclinación pragmática de la labor realizada por la oficina de México contienen directrices formuladas con posterioridad a las situaciones de desastre o emergencia producidas en Nicaragua y la República Dominicana. Se preparó un documento titulado "Repercusiones económicas de los acontecimientos políticos recientes para utilización del Comité Plenario de la CEPAL en Nueva York, a fin de facilitar la cooperación técnica y financiera internacional a Nicaragua en 1979. En el documento se indican algunas necesidades en materia de reconstrucción. Con respecto a la República Dominicana en un estudio análogo se determinó la asistencia necesaria para lograr la recuperación económica después de los desastres provocados por los huracanes. Así ha surgido una metodología para formular recomendaciones sobre rehabilitación en casos de desastre.

16. La experiencia de Cuba también ha influido en el plan de trabajo de la oficina subregional. En 1979 finalizó una evaluación del estilo cubano de desarrollo y la repercusión económica de sus principales políticas sociales. Ha continuado la colaboración con el Comité Estatal de Estadística de Cuba sobre la comparabilidad de los sistemas de contabilidad social utilizados en Cuba y América Latina.

17. Gran parte del programa de trabajo se centra en los problemas económicos de México. El TLITS, que funciona por conducto de la oficina subregional, lleva a cabo un proyecto sobre cooperación en materia de capacitación y asesoramiento para la planificación del desarrollo agrícola. El TLIES colabora en ese proyecto con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México. Sus objetivos son

- a) evaluar los resultados de las actividades agrícolas de los últimos períodos y proponer alternativas para el desarrollo futuro
- b) capacitar a 200 profesionales en planificación agrícola y establecer la capacidad necesaria para que continúe este tipo de capacitación de aquí del 1980. También se invita a hacer el curso a algunos técnicos centroamericanos

18. La oficina de México ha elaborado trabajos de interés para el Gobierno de México. En su estudio sobre la política de industrialización en México, efectuado a principios del decenio de 1970, según palabras de un funcionario mexicano, se captó la realidad del país". Se están haciendo estudios más recientes sobre las repercusiones económicas y sociales del petróleo en la región sudoriental de México y sobre el desarrollo de la agricultura comercial en el norte y el oeste para el mercado de los Estados Unidos de América. La oficina también contribuyó a mejorar la contabilidad nacional, trabajando en colaboración con el Banco Central de México y 12 técnicos mexicanos.

19. Gran parte de su programa de trabajo consiste en prestar apoyo a proyectos que más tarde puedan impulsar las actividades de integración cuando el ambiente político sea más propicio. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, al que la suboficina presta servicios de secretaría y que reanudó sus actividades en los cinco últimos años, ha convenido en fomentar algunos proyectos entre países. La oficina de México se ocupa de los estudios preparatorios de esos proyectos. Uno de esos estudios (1978) trata del estado actual de las relaciones económicas entre México y América Central y las medidas que podrían adoptarse para acrecentarlas.

B. Observaciones

20. La oficina de México se encarga de preparar información sobre la economía de los países de su "jurisdicción" para incluirla en los estudios económicos anuales de la CEPAL. La labor dedicada a los estudios es sumamente útil para los gobiernos, pero, lamentablemente, hasta la fecha los estudios han aparecido demasiado tarde para que la información fuera aprovechable. Los funcionarios gubernamentales encargados de la planificación con quienes habló el Inspector elogiaron la calidad de los estudios, pero abogaron por que se publicaran más pronto. La oficina de Santiago debe resolver el asunto en última instancia, y el Inspector volverá a ocuparse de esta cuestión en el párrafo 122.

21. Gran parte del programa de trabajo se ocupa de América Central y México, pues no se ha hecho suficiente labor sistemática respecto de Haití y la República Dominicana. Los dos países (como Cuba) son también miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), al que la CEPAL, por conducto de la oficina subregional de Puerto España (Trinidad y Tabago) presta servicios de secretaría. Un programa de trabajo en Haití y la República Dominicana podría brindar una oportunidad valiosa a ambas oficinas subregionales para trabajar más estrechamente, aunque fuera en algunos proyectos. La oficina de México colaboró con la oficina del Caribe en el estudio efectuado por esta última sobre los daños causados por el huracán en la isla de Dominica. Análogamente, con su conocimiento de los problemas económicos de América Central, la oficina de México podría aportar una ayuda útil para tratar algunos de los problemas que encaran los países de la cuenca del Caribe. Habría campo para un mayor intercambio de ideas y una mayor coordinación de actividades, y el Inspector recomienda que se explore esa posibilidad.

22. La experiencia en América Central, su estrecho contacto con los ministros de economía de América Central y el hecho de que ocupe la presidencia de la Comisión Interinstitucional del Istmo Centroamericano colocan a la oficina de México en una posición sumamente ventajosa para asesorar a los órganos de las Naciones Unidas respecto de las necesidades de programación de la subregión. Los documentos que se citan infra 6/ demuestran la seriedad con la que la oficina ha considerado esa función. Sin embargo, hasta la fecha la colaboración con el PNUD en la programación para la subregión no ha sido particularmente estrecha. Como ejemplo cabe mencionar Panamá, donde se produjo un conflicto en la labor de planificación subregional, convenida por conducto de un organismo gubernamental y financiada por el PNUD, en parte debido a la falta de comunicación inicial y a que la oficina de México realizaba su labor por conducto de otro organismo gubernamental. Parte del problema obedecía a que el PNUD y la CEPAL utilizaban diferentes ministerios para tener acceso a los gobiernos. En consecuencia, se necesita que haya mejor coordinación.

23. La propia Dirección Regional de América Latina del PNUD acepta este criterio y considera que la experiencia y la capacidad técnica de la oficina de México también serían útiles en la preparación y revisión de los programas por países, si los gobiernos así lo desean. Comoquiera que sea, el "proceso de consultas" esbozado en el informe del Administrador correspondiente a 1979 7/ y que el Consejo de Administración hizo suyo en julio de 1980 8/ permitirá a las comisiones regionales participar en forma más constructiva en la asignación de prioridades para la programación multinacional. En efecto, el Inspector tiene entendido que "en las últimas semanas" la oficina ha participado en deliberaciones sobre la programación subregional del PNUD para el período comprendido entre 1982 y 1986, lo que constituye un progreso alentador.

24. Prácticamente sin excepción, todos los representantes residentes del PNUD en la subregión dijeron al Inspector que tenían poco contacto con la oficina de México. A menudo no tenían suficiente información sobre lo que la CEPAL hacía en sus países de destino y en general veían con buenos ojos la posibilidad de tener sesiones informativas con funcionarios de la CEPAL que visitaran sus zonas.

25. Parte del problema estriba en que la limitación de los fondos para viajes y la mera distancia obstaculizan una participación amplia de la oficina "sobre el terreno". Este hecho se deploraba en algunos de los países que consideraban que una mayor proporción de la labor de la oficina debía "tramitarse" localmente, para que sus propios funcionarios participaran más provechosamente en los proyectos de la CEPAL.

6/ Propuestas para un programa a corto plazo de cooperación técnica internacional para la integración centroamericana (E/CEPAL/CCE/368), junio de 1975; algunas consideraciones sobre la cooperación técnica internacional dirigidas a fortalecer el proceso de integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/369), noviembre de 1977, y notas sobre la cooperación técnica internacional en proyectos regionales del Istmo de Centroamérica (E/CEPAL/CCE/395), septiembre de 1980.

7/ Párr. 37.

8/ Decisión 80/9 de 17 de julio de 1980.

26. Se criticó, por ejemplo, que el ILPES y la JID duplicaran sus cursos de capacitación, perdiendo conerencia por trabajar en compartimientos separados. También demostraba falta de coordinación el hecho de que la oficina de México y la de Santiago hubieran hecho visitas sobre el mismo asunto a uno de los países.
27. Los ministerios de planificación de la subregión consideraban que la oficina de México debía colaborar más estrechamente con ellos, puesto que tenían una visión de conjunto óptima de sus actividades de desarrollo nacional y de las necesidades subregionales. La relación histórica de la oficina de México con los ministerios de economía, en caso de que se mantuviera en su forma inicial, podría perjudicar la ampliación de la esfera de intereses que incumbían a la CEPAL. Un vínculo más estrecho con los ministerios de planificación sin disminuir el contacto con los ministerios de economía reforzaría la labor de la oficina. Un funcionario de planificación comentó que la labor de la CEPAL estaba demasiado orientada hacia lo económico y no hacía suficiente hincapié en la esfera del desarrollo social. Otro consideraba que la planificación de proyectos adolecía del problema de que los proyectos se aprobaban pero no se establecían marcos cronológicos. El Inspector interpretó que esas críticas indicaban, en parte, que el contacto entre la oficina y los ministerios de planificación no era suficiente.

Capítulo III

Administración y organización

A. Personal y organización

28. La oficina de México dispone de bastante autonomía con respecto a la sede de la CEPAL en Santiago. Para los fines de la eficacia y la toma de decisiones en su labor cotidiana, se le han delegado las necesarias facultades y cuenta con una libertad sin trabas para la ejecución de su programa convenido de trabajo.
29. La oficina tiene su propia plantilla encabezada por un Director, que fue en su tiempo Ministro de Planificación de Guatemala y, en otra ocasión, auxiliar del Jefe de la SIECA. Ocupa su puesto actual desde hace seis años. Hay 27 puestos permanentes del cuadro orgánico, de los cuales aproximadamente la mitad están ocupados por nacionales de América Central y México: seis son de este último país. No hay funcionarios de Cuba, Haití, Honduras ni la República Dominicana. Aproximadamente la mitad de los puestos restantes están ocupados por funcionarios de otros países de América Latina.
30. La mayor dependencia orgánica de la oficina es la Dependencia de Desarrollo Económico y Social que trabaja en colaboración con las Dependencias de Desarrollo Social, de Estadística y de Comercio Internacional. Las restantes dependencias de la oficina, están organizadas de acuerdo con líneas funcionales o en forma de dependencias conjuntas con organismos de las Naciones Unidas tales como la FAO en relación con la agricultura y la ONUDI en relación con el desarrollo industrial. Otras dependencias se ocupan de recursos naturales, energía y transporte. y

/...

Asentamientos humanos o de proyectos específicos como la pobreza crítica o la mecanización agrícola. En la práctica, gran parte de la labor de la oficina es ejecutada por equipos que proporcionan una variedad de disciplinas y que no se ciñen a las limitaciones funcionales. Este enfoque multidisciplinario aminora la rigidez que podría, de lo contrario, afectar al tipo funcional de organización.

21. El personal está integrado principalmente por generalistas, aunque el Director reconoce la necesidad de algunos especialistas en puestos permanentes. Ya existe uno en transporte y se espera contar con otros en esferas tales como las de los recursos hídricos y la energía. En su mayor parte el asesoramiento de especialistas proviene y seguirá proviniendo de peritos externos.

22. Cabe clasificar las actividades realizadas en las siguientes categorías

- i) Estudios, efectuados a petición o como parte de estudios amplios sobre América Latina o por iniciativa de la propia oficina
- ii) Cooperación técnica. se han emprendido misiones conjuntas de planificación o financiación con el ILPES o con consultores u otros funcionarios de las Naciones Unidas no obstante, la oficina reconoce que necesita una base más amplia de información para determinar mejor las fuentes de asistencia en la subregión y ponerlas en contacto con los que la solicitan
- iii) Capacitación los funcionarios asisten por lo menos a un curso por año y a dos o tres seminarios durante el mismo período,
- iv) Representación de la CEPAL y de la Sede de las Naciones Unidas en reuniones económicas subregionales.

23. La oficina de México también es el "organismo principal" de las Naciones Unidas para cuestiones relacionadas con el ajuste por lugar de destino, las escalas locales de sueldos, etc. y actúa como "administradora" de otras oficinas de las Naciones Unidas que ocupan el mismo edificio. La oficina administra la Oficina Regional de PNUMA para América Latina y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos cumple la función de agente de pagos por cuenta del Centro de Información de las Naciones Unidas. A este respecto, desempeña funciones más amplias que la oficina del Caribe. No obstante, el Inspector detectó la falta de un acuerdo con el país huésped. Considera que, si se diera forma oficial a las condiciones que definen las relaciones entre el Gobierno y la oficina así como a cuestiones pertinentes relacionadas con la condición de los funcionarios internacionales, etc., se reforzarían las buenas relaciones entre la oficina y el Gobierno huésped. El Inspector, por consiguiente, recomienda que se estudie la preparación de un acuerdo con el país huésped.

24. No hay una política sistemática de rotación de personal entre diferentes puestos de la Comisión o en el sistema de las Naciones Unidas en general. Los movimientos de funcionarios se han debido, casi siempre, a necesidades particulares del momento. El Inspector piensa que existe la posibilidad de implantar en la sede de la CEPAL en Santiago una política consciente de rotación del personal con el fin de promover las perspectivas de carrera y de reforzar la capacidad de la Comisión para comprender y captar los programas y proyectos de las subregiones.

B. Delegación de autoridad

35. Se ha otorgado delegación oficial de autoridad al Jefe de Administración respecto de ciertas cuestiones de personal. Gracias a esta delegación de funciones la oficina puede adoptar todas las decisiones de rutina relativas al personal; además, la oficina puede contratar personal local, al igual que consultores para los proyectos que "administra", aunque en lo que concierne a proyectos con cargo al presupuesto ordinario debe consultar a la Oficina del Programa en Santiago. No puede contratar personal del cuadro orgánico por cuenta propia.

36. La delegación de funciones también autoriza a adoptar decisiones sobre licencias de enfermedad, con el asesoramiento del Consejero Médico, y sobre problemas normales de viaje y transporte. La oficina considera que tiene facultades suficientes para adoptar las decisiones necesarias relativas al personal. Cuando no es así, la cuestión se soluciona por la facilidad de las relaciones con la sede de Santiago.

37. Existe cierta preocupación por la lentitud del procedimiento de contratación y por la dificultad de conceder ascensos al personal meritorio en una situación en que la plantilla fija puede no ofrecer las posibilidades adecuadas. Un problema en el sentido inverso es el de no poder poner fin a los servicios u obtener el traslado de funcionarios que no desempeñan con eficacia su función. Naturalmente, estos factores negativos también son motivo de preocupación en el resto del sistema de las Naciones Unidas.

C. Presupuesto y finanzas

38. La oficina determina sus necesidades presupuestarias y las presenta a la sede de la CEPAL en Santiago. Cuando se ha completado todo el proceso presupuestario, en el que intervienen la sede de la CEPAL en Santiago, la Oficina de Servicios Financieros de las Naciones Unidas, el Secretario General, la CCAAP, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, el Subsecretario General de Servicios Financieros habilita los créditos para la oficina. Dentro del marco de los procedimientos establecidos, la oficina se encarga de sus créditos, cuya fiscalización se delega al Jefe de Administración. Con respecto a la reposición de la cuenta de anticipo o a cuestiones cuya solución compete a la Sede, se entra en contacto directo con la Oficina de Servicios Financieros de Nueva York, que tiene por función vigilar y, en último término, asumir la responsabilidad de que se cumplan en debida forma todas las obligaciones financieras.

39. Una forma de fiscalizar los gastos con cargo al presupuesto ordinario consiste en utilizar los informes trimestrales sobre la ejecución de los programas como un indicador de los recursos gastados en los distintos programas. Luego se comparan estos recursos con los créditos financieros a fin de velar por que se adopten oportunamente medidas correctivas, de ser necesario.

40. Los fondos fiduciarios de proyectos administrados por la oficina de México se presentan a la División de Presupuesto para su aprobación por conducto de la CEPAL en Santiago una vez que se apruetan, la sede de la CEPAL en Santiago

/...

delega a la oficina de México la responsabilidad de la fiscalización presupuestaria y administrativa. Los proyectos que entrañan fondos del PNUD y el FNUAP son administrados por la oficina de México de conformidad con subasignaciones o DOD expedidos por la sede de la CEPAL en Santiago. En 1979, la oficina de México recibió y administró aproximadamente 120.000 dólares por concepto de gastos de apoyo a los programas.

41. De conformidad con el programa de adquisiciones aprobado para el ejercicio bienal presupuestario y con sujeción al reglamento financiero, la oficina está autorizada para adquirir artículos y contratar servicios generales por un costo no superior a 5.000 dólares. Si se pasa de esta cifra, para las adquisiciones y los servicios de contratos no superiores a 20.000 dólares, debe obtenerse la aprobación del Comité de Contratas de la CEPAL en Santiago. El Comité de Contratas de la Sede en Nueva York debe aprobar todas las adquisiciones y servicios cuyo costo supere los 20.000 dólares. El Inspector recomienda que, habida cuenta del actual poder adquisitivo de la moneda, se eleven las cifras de 5.000 y 20.000 dólares que limitan la responsabilidad de la oficina de México y del Comité de Contratas de la CEPAL, respectivamente, con miras a facilitar la adopción de ciertas decisiones administrativas en el terreno.

D. Asistencia del Gobierno de México

42. El Gobierno de México paga la mitad del alquiler de los locales que se ocupan. Esta es una subvención bien acogida. El Gobierno de México también ha proporcionado personal a sus propias expensas para proyectos como el que realiza el ILPES sobre planificación agrícola. También ha facilitado a la oficina los servicios de técnicos nacionales para proyectos conjuntos.

Capítulo IV

Relaciones

A. La presencia de la CEPAL en México

43. Los funcionarios mexicanos acogieron con beneplácito la presencia de la CEPAL en México. Unánimemente reconocieron la imparcialidad y seriedad de la labor de la oficina subregional. Podían celebrar con facilidad consultas relativas al comercio y al petróleo con la oficina de México, mientras que no se habría podido establecer una relación análoga con la sede en Santiago dada la distancia.

44. La solicitud del Gobierno de México del proyecto de planificación agrícola (PROCAI) supervisado por el ILPES y su participación en él indicaba la confianza del Gobierno en la oficina de la CEPAL. El Gobierno de México estaba proporcionando casi 900.000 dólares al proyecto. La oficina no siempre podía suministrar los especialistas necesarios, pero se comprendía que esa deficiencia se debía a falta de recursos sobre el terreno o a dificultades para conseguir fondos para sufragar consultores externos. A la inversa, el personal de la oficina elogió la facilidad con que podían reunirse con los funcionarios del Gobierno, viajar a discreción y ocuparse de los asuntos que les incumbían en el país huésped.

/...

45. La oficina de México también ha prestado asistencia al Gobierno para algunos de sus programas de capacitación y ha facilitado asesoramiento con respecto a la planificación, programación y la evaluación de proyectos. Un manual sobre evaluación de proyectos preparado por el ILPES se destacaba por su carácter útil y práctico. La oficina estaba elaborando con el Gobierno un modelo macroeconómico para el país.

E. Organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas

46. Algunos organismos facilitan funcionarios para dependencias funcionales especiales de la oficina (véase el párrafo 30). Aparte de esto, el contacto con los organismos especializados suele ser ocasional y depender de que los proyectos concretos requieran colaboración. La oficina ha realizado estudios para proyectos de la OITP en América Central y ha ayudado a un experto de la ONUDI en la evaluación de un programa industrial de Guatemala.

47. Los contactos con la Oficina Regional del PNUD en Nueva York y con el Representante Residente en México parecen ser satisfactorios, pero parecen ser menos constantes y estar peor organizados con los distintos Representantes Residentes en América Central (véanse también los párrafos 22 a 24). En uno de los países centroamericanos visitados en marzo de 1980 el Inspector se enteró de que los jefes de departamentos de cooperación técnica de varios gobiernos de la subregión se habían reunido con el PNUD para examinar programas futuros para la subregión, pero que la oficina de México no había enviado un representante ni un observador a la reunión. La oficina subregional de la CEPAL debía, por supuesto, participar en esas reuniones. El Inspector se complace en señalar que la CTPAL estuvo representada en una reunión análoga celebrada en Panamá en septiembre de 1980.

48. Ha originado ciertos problemas el hecho de que la oficina subregional y el PNUD se dirijan a diferentes ministerios en un mismo país. Mientras que, por razones históricas, la oficina subregional actúa en gran medida por conducto de los ministerios de economía en lo referente a actividades relacionadas con la integración económica, el PNUD da a conocer sus planteamientos a los ministerios de planificación. Ambas partes necesitan mantenerse mutuamente informadas de los intereses que persiguen en los diferentes ministerios.

49. La oficina subregional hasta el momento ha ejecutado o ha participado en la ejecución de pocos proyectos. La limitación, como es justo decirlo, reside en la decisión de no "dejar la ejecución" de proyectos a menos que se cuente con expertos y apoyo técnico. Corresponde a la oficina, al PNUD y a los organismos especializados armonizar su capacidad y su experiencia particular. La interacción de responsabilidades que exige esta cooperación es compleja y aún no se ha sacado el máximo partido de las posibilidades pero es necesario hacer un esfuerzo.

C. Otras oficinas subregionales

50. El contacto con otras oficinas subregionales es esporádico más que programado. Una excepción que confirma la regla es un estudio que se destina a países latinoamericanos importadores de recursos energéticos. Este estudio, que está a cargo de la División de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la sede de la CEPAL en Santiago, reúne a las oficinas subregionales de México y Puerto España en una cierta forma de asociación. Este tipo de colaboración entre las oficinas es raro, aunque debe haber muchas esferas del desarrollo en que podrían trabajar más estrechamente unidas, dada la semejanza de muchos de los problemas que afrontan ambas subregiones.

PARTE II

OFICINA SUBREGIONAL DE LA CEPAL PARA EL CARIBE EN
PUERTO ESPAÑA (TRINIDAD Y TABAGO)

Capítulo I

Generalidades

51. Las actividades que despliega la Oficina de la CEPAL para el Caribe se dividen en dos fases distintas, pero que no se excluyen entre sí.

Primera fase

52. Se planteó ante el Secretario General de las Naciones Unidas, a nivel de Primer Ministro, que las Naciones Unidas debían crear una Comisión que se encargara de los problemas de la zona del Caribe. Se examinaron cuidadosamente todas las posibilidades y se decidió que la CEPAL, establecida sobre una base continental al igual que las demás comisiones regionales, debía atender a las necesidades de los países del Caribe. Dicha decisión se convirtió en realidad el 1.º de diciembre de 1966, al inaugurarse la oficina subregional de la CEPAL en Puerto España con el objetivo de ocuparse de los 12 países que se enumeran a continuación 9/. El mandato general de la oficina subregional era ampliar las actividades de la Comisión en el Caribe con miras a:

- prestar asistencia a los gobiernos del Caribe en cuestiones de desarrollo económico y social;
- promover la cooperación entre los países del Caribe;
- fomentar el movimiento hacia la integración en el Caribe, y
- promover el mejoramiento de las relaciones comerciales y económicas entre los países del Caribe y los países del continente de América Latina.

53. En esta fase inicial, la oficina contó, primero, con los servicios de tres funcionarios del cuadro orgánico y, después, de cinco funcionarios del cuadro orgánico y recurrió constantemente a los servicios de asesores regionales. La oficina participó activamente en las negociaciones conducentes al establecimiento de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA), la elaboración del Protocolo de Comercialización Agrícola, la creación dentro de CARIFTA del Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO) integrado por los Estados Asociados de las Indias Occidentales (Islas Leeward y Windward no independientes) y la creación del Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK). La oficina ha colaborado estrechamente con

9/ Antigua, Barbados, Belize, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal-Nieves-Anguila, San Vicente, Santa Lucía y Trinidad y Tabago.

/...

la Secretaría Regional de los Países del Caribe Miembros del Commonwealth en asuntos relacionados con la firma del Tratado de Chaguarama por el que se creaba la comunidad de Caribe. Al mismo tiempo, la oficina de la CEPAL comenzó a elaborar planes para satisfacer otras necesidades a más largo plazo de cooperación en la región.

Segunda fase

54. La tendencia a la integración económica en el Caribe fue tan marcada a mediados del decenio de 1970 que no era sorprendente que, al examinar la contribución de las Naciones Unidas a la subregión, los gobiernos se preguntaran si la CEPAL estaba cumpliendo acertadamente su función de fomentar la tendencia a la cooperación. Paralelamente a este fenómeno se vislumbraba una visión más amplia: que la cooperación debía incluir no solamente a los países del Caribe de habla inglesa, sino también a otros países de la cuenca del Caribe en un círculo de parentesco cada vez más amplio, como lo declaró el Secretario General del Commonwealth, Sr. S.S. Ramphal, en su Diálogo de la Unidad 10/.

55. El 13 de mayo de 1975 culminaron las conversaciones encaminadas a lograr que el Caribe participara más activamente en el diálogo de América Latina con la aprobación de la resolución 353 (XVI) en la 192a. sesión de la CEPAL, en virtud de la cual se estableció el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). El Comité estaría integrado por representantes ministeriales de los países "que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL en Puerto España, los Gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana, y ... otros países del Caribe a medida que alcancen su independencia".

56. El CDCC celebró su primer período de sesiones en la ciudad de La Habana del 31 de octubre al 14 de noviembre de 1975. El Comité es un organismo subsidiario permanente en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el plano gubernamental. Como tal, el Comité eleva sus informes a la CEPAL, que a su vez los eleva al Consejo Económico y Social. Las funciones del Comité son:

Actuar como cuerpo coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación que se acordaren y servir de organismo asesor y de consulta del Secretario Ejecutivo con respecto a las cuestiones y circunstancias del Caribe 11/.

57. La Declaración Constitutiva del CDCC reconoce que "los países del Caribe comparten una proximidad geográfica, cultural e histórica que es imprescindible tomar en consideración para el establecimiento de formas y mecanismos de cooperación entre ellos. Como se dispone en el reglamento los idiomas de trabajo del Comité son el español, el francés y el inglés.

58. El CDCC presta asesoramiento a la CEPAL en relación con las prioridades de desarrollo determinadas por los propios países del Caribe. Su móvil principal es lograr una cooperación viable en políticas y programas conjuntos. El CDCC no se considera un apéndice de América Latina, sino un componente particular del hemisferio que enfrenta problemas especiales que es preciso individualizar y resolver.

10/ Páginas 6 y 7 publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana, 1971.

11/ Cap. II, párr. 10 de las Funciones y Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

59. Por intermedio de su oficina en Puerto España, la CEPAL asumió las actividades de secretaría del CDCC inmediatamente después del período de sesiones de noviembre de 1975. Con ello, la oficina para el Caribe pasó a desempeñar una función doble. Ya no se trataba únicamente de una prolongación en el Caribe de la sede de la CEPAL en Santiago, sino que se convirtió en un instrumento del comité ministerial. La nueva función ha creado algunas dificultades para la CEPAL. Las limitaciones de recursos y cierta rigidez en su administración y orientación le han impedido asimilar totalmente la experiencia del Caribe. El concepto y los procedimientos rectores de la oficina para el Caribe no cambiaron suficientemente con la nueva función. Como resultado, hubo algo de desilusión respecto de la oficina, y se observó una reducción de la confianza ministerial en el CDCC.

Capítulo II

Programa de Trabajo

A. Proyectos de cooperación técnica

60. Al igual que la oficina de la CEPAL en México, la oficina para el Caribe tiene autoridad para formular su programa de trabajo con arreglo a los deseos expresos de los países miembros del CDCC. La sede de la CEPAL en Santiago no tenía parte en dicho proceso.

61. El programa de trabajo de la oficina para el Caribe señala oportunidades concretas de cooperación técnica o actividades conjuntas entre los países. Aunque el éxito no ha sido uniforme, algunos proyectos han obtenido reacciones favorables de los gobiernos participantes y han tenido buenos resultados.

Cooperación en materia de información. Con el apoyo decidido del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), que forma parte de la Secretaría de la CEPAL, en enero de 1977 se creó el Centro de Documentación del Caribe, dependiente de la oficina de Puerto España. El objetivo del Centro era "eliminar las deficiencias de comunicación, reunión y distribución de datos" y "establecer un sistema para reunir datos tecnológicos y metodológicos sobre la subregión". El Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional ha prestado valiosa asistencia.

Coordinación en la planificación. Con la asistencia del ILPES, se han convocado dos reuniones de funcionarios de planificación, en la segunda de las cuales (celebrada del 29 de mayo al 2 de junio de 1980) se aprobaron recomendaciones que tenían por objeto fortalecer "la cooperación en materia de planificación entre los países del CDCC" y "las actividades conjuntas de producción". Cuba ha ofrecido actuar como huésped de un seminario sobre planificación física y regional para especialistas de Estados miembros del CDCC.

Ciencia y Tecnología. Muy pronto se asignó prioridad a la necesidad de establecer un Consejo del Caribe de Ciencia y Tecnología. El Estatuto del Consejo fue aprobado en abril de 1980 y en la actualidad se están recibiendo las ratificaciones de los países participantes.

/...

Estadísticas. Haití ha recibido asistencia para el mejoramiento de las estadísticas de comercio exterior. Con tal fin, el Gobierno de Jamaica destacó a funcionarios para que colaboraran con la oficina del Caribe en el proyecto.

Otros proyectos. Los progresos alcanzados en algunos otros proyectos de cooperación técnica han sido lentos: el desarrollo de un banco de datos estadísticos aguarda el nombramiento de personal y la adquisición de una computadora. Pese a la asistencia prestada por la UNESCO, no se ha adelantado en la ejecución de un proyecto importante y fundamental para la eliminación de obstáculos lingüísticos, debido a la falta de recursos; sin embargo, la República Dominicana y Cuba han ofrecido instalaciones y personal para celebrar cursos prácticos y programas de capacitación, respectivamente. El proyecto de establecer un Consejo de Caribe para el Desarrollo Social y Económico se ha atascado debido a la falta de precisión y acuerdo común sobre sus objetivos.

B. Proyectos prioritarios

62. En abril de 1978 el CDCC fijó las ocho prioridades siguientes en su programa de trabajo:

Eliminación de obstáculos lingüísticos, ciencia y tecnología, información y documentación, transporte marítimo, comercio internacional, empresa multinacional del Caribe para la producción y distribución de material impreso y audiovisual, red del Caribe de innovaciones educacionales para el desarrollo, y participación de la mujer del Caribe en el desarrollo.

63. Ya nos hemos referido a los primeros tres proyectos. En cuanto a los demás, los resultados han sido diversos:

Transporte marítimo y comunicaciones. Este sector ha tenido una planificación coordinada óptima y ha contado con el apoyo constante del PNUD, la UNCTAD y la OCI. Se ha terminado un proyecto sobre estadísticas de transporte y pronto se iniciará en Santa Lucía un nuevo proyecto de tres años financiado por el PNUD de cooperación regional para el desarrollo del transporte, con inclusión de apoyo para embarcaciones pequeñas. Se han obtenido del PNUD fondos para financiar la capacitación de personal marítimo. El PNUD también ha sufragado los gastos de los estudios realizados por la OIT y la OCMI sobre la viabilidad de establecer instituciones regionales de capacitación marítima para los países de CARICOM. La OIT se ha comprometido asimismo a prestar asistencia en administración y organización de puertos en el Caribe oriental, desarrollo de puertos y capacitación en Trinidad y Tabago y capacitación en materia de puertos en Barbados. En materia de facilitación de procedimientos y documentación comerciales, se han llevado a cabo tres misiones de la UNCTAD y el FALPRO, cuyo informe final se aguarda.

Comercio internacional. En febrero de 1979 el Centro de Comercio Internacional preparó un "Informe sobre el estudio de viabilidad para un sistema del Caribe de información del comercio". En el estudio se señalaba la necesidad de establecer o fortalecer sistemas nacionales o subregionales de información acerca del comercio

y de llevar a cabo nuevos estudios y evaluaciones antes de crear el sistema del Caribe. El informe se envió a los gobiernos, pero cuando se celebró la reunión del CDCC en junio de 1980 aún no se habían recibido las reacciones de los gobiernos respecto del informe. Entretanto, el CDCC ha decidido que el proyecto del centro de comercio internacional, limitado anteriormente a CARICOM, debería incluir a todos los países miembros del CDCC.

Empresa multinacional del Caribe para la producción de material impreso y audiovisual. Este proyecto está en marcha desde principios de 1977, pero ha adelantado muy poco. Con todo, se preveía que un consultor comenzara a colaborar en el proyecto en noviembre de 1980. El consultor de la UNESCO debe presentar pronto un informe sobre un proyecto semejante relativo a una red de centros de reunión de datos culturales y fomento de la cultura.

Red del Caribe de innovaciones educacionales para el desarrollo. Este proyecto se encuentra en sus etapas iniciales. En julio de 1979 se celebró una reunión de expertos para señalar las esferas que debía abarcar el proyecto.

Participación de la mujer del Caribe en el desarrollo. Este proyecto del sistema, aprobado en 1978, tiene por objeto promover "la autosuficiencia y el desarrollo de la mujer de la subregión". En mayo de 1979 se nombró a un coordinador del programa. En la reunión que se celebró en Barbados en mayo de 1980 se aprobaron varias resoluciones relativas, entre otras cosas, al establecimiento de programas e incentivos concretos para incorporar a la mujer en los procesos de adopción de decisiones y la selección de una red de planificadores encargados de observar la situación de la mujer en los diversos países.

C. Otros proyectos

64. Además de la lista de prioridades enunciadas, se han desplegado actividades en relación con:

- i) La creación de una asociación del Caribe de productores y exportadores agrícolas. Entretanto, la secretaría ha publicado una Guía de asociaciones nacionales.
- ii) La preparación de un estudio del desarrollo industrial del Caribe. La ONUDI realizó trabajos de investigación sobre el tema y presentó un informe a los gobiernos en 1979.
- iii) El reconocimiento de la importancia del sector social como parte integrante de la planificación. La oficina ha preparado un estudio sobre el tema, cuyos resultados hizo suyos la segunda reunión de funcionarios de planificación.
- iv) El establecimiento de una Unión Postal del Caribe. La oficina colabora con CARICOM y con las administraciones postales nacionales en los trabajos preliminares que recibieron asistencia de la UPU y del PNUJ. Los gobiernos están ahora en condiciones de establecer la Unión Postal del Caribe sobre la base de los trabajos concluidos.

- v) La ordenación ambiental, en relación con lo que se está examinando en reuniones de expertos, un proyecto de plan de acción para toda la región del Caribe con participación de un coordinador del PNUMA. Se tiene previsto informar al CDCC sobre los resultados el próximo año.
- vi) El estudio económico de los países del Caribe de habla inglesa. Se trata de un proceso anual del que se encarga la oficina, según lo dispuesto con la sede de la CEPAL en Santiago. El estudio se publica por separado del estudio correspondiente al resto de América Latina. Se estima que la información podría ser de gran valor pero que, al igual que en el caso de la oficina de México, se publica demasiado tarde. Un funcionario informó al inspector que había recibido el estudio de 1978 en enero de 1980.

D. Función del asesor económico regional

65. Se ha destacado a un asesor económico regional a la oficina, sufragado por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo. Sus actividades han comprendido principalmente proyectos sumamente necesarios en los países menos adelantados, por ejemplo, un plan de desarrollo agrícola en Granada; uno de comercialización en San Cristóbal y otro de hacienda pública en Montserrat. En 1979 el asesor participó en el estudio sobre los daños ocasionados por el huracán en Dominica. El asesor también ha organizado en Cuba y Jamaica reuniones de funcionarios de planificación del Caribe.

E. Observaciones

1. Logística

66. En su calidad de secretaría del CDCC, la oficina para el Caribe prepara el proyecto de programa de trabajo del CDCC y es responsable de su ejecución una vez aprobado. Hay algunas dificultades inherentes al proceso:

Geografía. En la actualidad hay 14 países miembros que en su mayoría son islas. La preparación de un programa de trabajo para todos los países supone un proceso de consultas a nivel nacional y con los diferentes ministerios de cada país. Esta función preliminar puede tomar mucho tiempo, pero a la larga resulta beneficiosa pues desemboca en la formulación de propuestas realistas. Los fondos disponibles actualmente son insuficientes; para continuar con el proceso sería necesario contar con un presupuesto suficiente para viajes.

Idiomas. La variedad de idiomas (inglés, español, francés y holandés) de los países representados - aunque el holandés no es idioma oficial del CDCC - haría necesario que la Secretaría contara con recursos lingüísticos, lo que en la actualidad no sucede.

/...

Coordinación con Instituciones del Caribe. Esta esfera requiere mayor atención y recursos. En lo que respecta a las secretarías de CARICOM y el Bureau Central del Caribe Oriental (BCCO), habría que adoptar disposiciones oficiales que permitieran examinar el proyecto de programa de trabajo del CDCC en dichos foros antes de presentar el proyecto a la reunión técnica preparatoria del CDCC. Esta práctica reduciría las posibilidades de duplicación o incompatibilidad y fomentaría la complementariedad de la programación, con el beneficio adicional de que se lograría una distribución más apropiada de los escasos recursos. Con el mismo criterio, sería conveniente celebrar consultas similares con otras agrupaciones subregionales cuyos programas de trabajo tuvieran esferas comunes con el programa de trabajo del CDCC. También se podría lograr una mayor coherencia mediante reuniones conjuntas sobre, por ejemplo, energía, desarrollo industrial e ciencia y tecnología.

67. Todas las observaciones que anteceden coinciden en la necesidad de aumentar los recursos e intensificar la labor preparatoria a fin de poder desempeñar cabalmente las funciones previstas.

2) Contenido y formato

68. En su visita, el Inspector oyó críticas en el sentido de que la documentación de la oficina no era tan concisa como convenía y de que algunas veces resultaba difícil extraer las recomendaciones del material que se presentaba. Estas críticas se referían más a la presentación que al contenido, y la oficina debería hacer los cambios que fueran necesarios en el formato de la documentación preparada para las reuniones del CDCC y los informes sobre dichas reuniones a fin de subsanar esta falla de comunicación.

69. El programa de trabajo que se prepara anualmente es un documento puramente descriptivo. En el programa de trabajo no se señalan los gastos; no se indica siempre el período de tiempo que habrán de requerir las fases del proyecto, de manera que con frecuencia es preciso hacer conjeturas informadas sobre la duración total, en meses o en años, de un proyecto. El Inspector considera que una presentación tabular donde se señalaran las fuentes de asistencia técnica, los gastos, las fuentes de fondos, el personal necesario, ya fuera de la oficina, de un organismo de las Naciones Unidas o de otra procedencia, las fases de los proyectos, la duración prevista de cada fase, la fecha estimada de terminación y, en lo posible, indicadores de resultados permitiría evaluar mejor el programa y sus resultados. Naturalmente, la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas desempeñará un papel importante en la tarea de perfeccionar los instrumentos de planificación de programas (véase el Capítulo IV infra). No hace mucho que la sede de la ONPAL en Santiago ha "redistribuido" dos puestos de oficial de programa de la categoría P-2 a la oficina de Puerto España para desempeñar funciones en la esfera de la programación.

70. Análogamente, el Inspector estima que se debe desarrollar un plan de mediano plazo para el CDCC en que se indiquen los objetivos para un período de cuatro a seis años. La proyección a más largo plazo de los objetivos y compromisos del CDCC brindaría a todos los gobiernos mayores posibilidades de controlar y complementar el programa que la presentación anual de una serie de proyectos, que no da una visión de conjunto muy amplia. Además, el estudio y la redefinición de prioridades surgirían de manera más lógica si se tuviese la oportunidad de verificar los progresos alcanzados en mayor detalle en el marco del plan de mediano plazo y de revisar el plan cada dos años. Sería útil que el proceso se adecuara al plan de mediano plazo de las Naciones Unidas. Hasta podría ser razonable que las reuniones ministeriales del CDCC se celebraran antes de la reunión bienal de la Comisión, cada dos años y no todos los años (véanse también los párrs. 105 a 109). El objetivo sería que el proceso de planificación y programación guardara mayor relación con los ciclos de presupuesto y programación de las Naciones Unidas y que la oficina subregional tuviera más tiempo para la ejecución de los proyectos.

/...

Capítulo III

Administración

A. Personal y contratación

71. El jefe de la oficina es jamaíquino y desempeña el cargo desde hace 15 años. En enero de 1978 el puesto pasó a ser de categoría D-1, razón por la cual el titular tiene ahora esa categoría. Asisten al jefe un jefe adjunto (P-4) y una oficial administrativa.

72. En febrero de 1980, el personal estaba integrado por 13 funcionarios del cuadro orgánico y 15 del cuadro de servicios generales con cargo al presupuesto ordinario. Había además seis funcionarios del cuadro orgánico y 11 de servicios generales financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. El cuadro orgánico se componía de cuatro funcionarios procedentes de Trinidad y Tabago, tres de Jamaica, dos de Haití y uno de Panamá, la República Dominicana, Cuba, el Canadá, y los Estados Unidos de América. Había cinco puestos vacantes.

73. El Director considera que la actual dotación de personal es insuficiente para desempeñar el programa de trabajo del CDCC y atender a los numerosos compromisos que tiene su oficina de asistir a conferencias y reuniones y prestar apoyo a seminarios y otras actividades de capacitación que se llevan a cabo en la subregión. Se ha producido un atraso marcado en el ritmo de ocupación de puestos aprobados para la oficina y hay algunos puestos aprobados que todavía no han sido asignados a la oficina. El Director hizo referencia a algunos casos producidos en 1967 y 1968 en los que la CEPAL de Santiago no asignó a Puerto España los auxiliares de investigaciones aprobados por Nueva York; posteriormente, en 1972, volvió a producirse una situación análoga.

74. Al parecer no se ha asignado vigencia al proceso de contratación para llenar los puestos. Han sido necesarios tres años para encontrar un traductor al francés, y el titular del puesto de coordinador del programa de promoción de la mujer, aprobado en 1976, asumió sus funciones sólo en mayo de 1979. El debate sobre la conveniencia de que la oficina contara con tres secretarios multilingües en su plantilla se ha prolongado por espacio de tres años y, hasta la fecha, los tres secretarios, que tienen un volumen de trabajo que les ocupa la jornada entera, se desempeñan en puestos aprobados para auxiliares de investigaciones. La tendencia a contratar en una categoría inferior a la aprobada tampoco ha contribuido a fortalecer la dotación del cuadro orgánico, en ese contexto, causó extrañeza el caso de un funcionario que había ocupado una posición de L-4 en otra parte del sistema de las Naciones Unidas y que fue contratado como P-3. El Inspector preguntó al Director si no sería posible recabar informaciones de Nueva York con respecto a los nombramientos, cuandoquiera que se esperara una contratación, pero éste respondió que la CEPAL de Santiago no aprobaba ese tipo de contrato directo. Con todo, la CEPAL de Santiago ha informado al Inspector de que el Secretario Ejecutivo no tiene objeciones que oponer al contacto directo con Nueva York con miras a obtener informaciones, pero que le agradecería que se enviaran a Santiago copias de la correspondencia y de las comunicaciones intercambiadas con Nueva York para evitar toda falta de coordinación en la adopción de medidas.

/...

75. Si bien cabe reconocer que las contrataciones en las Naciones Unidas constituyen un proceso que normalmente por su propia naturaleza requiere un período más prolongado que el de una administración nacional, por ejemplo, el Inspector considera que el ritmo que lleva la contratación no refleja en medida suficiente la urgencia de ese proceso y recomienda que se preste mayor atención a la solución de este problema.

76. El Inspector observó que la oficina de Puerto España carecía de un traductor al español para la documentación del CDCC y otros trabajos en curso. Es difícil justificar la ausencia de un traductor al español en la oficina subregional de una organización que abarca predominantemente a gente de habla española. El arreglo mediante el cual la traducción al español ha de hacerse en Santiago no parece muy lógico habida cuenta de que el español es uno de los tres idiomas oficiales del CDC y que, en esa forma, la oficina subregional no puede proporcionar un servicio adecuado de idiomas a los países de la subregión. Últimamente la Sede de Nueva York ha autorizado a la oficina a efectuar gastos dando a traducir trabajos por contratar a traductores independientes aceptables con cargo a las economías derivadas del hecho de que el puesto de idiomas siga vacante. Naturalmente esa es sólo una solución temporal que no está destinada a resolver la dificultad fundamental.

B. Limitaciones

77. En los dos últimos años la oficina ha tenido una oficial administrativa que se ha desempeñado durante seis años en un puesto análogo en el Centro Latinoamericano de Demografía (CELAD) en Costa Rica y que, en consecuencia, tiene una experiencia útil en cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas. La oficina desempeña una amplia gama de funciones:

actúa como secretaria del CDCC,

- atiende a 14 países y está en condiciones de trabajar en tres idiomas,

proporciona apoyo administrativo a su personal y a consultores y otros funcionarios de las Naciones Unidas,

es la oficina auxiliar correspondiente al Caribe de la CEPAL de Santiago.

Teniendo en cuenta la distancia que la separa de Santiago y las dificultades de comunicación que hay entre Santiago y Puerto España, la oficina necesita tener la facultad de adoptar rápidamente decisiones respecto de las cuestiones que le han sido confiadas. A continuación se examinan las limitaciones con que tropieza para el desempeño adecuado de sus funciones en relación con el personal y con cuestiones financieras.

1) Cuestiones de personal

78. Durante la época de la visita del Inspector la oficial administrativa no tenía atribuciones suficientes para desempeñar sus funciones en forma adecuada y eficiente. El Inspector observó que su eficacia se reducía a veces porque no

/...

estaba firmemente establecido el principio de que el oficial administrativo tuviera que ocuparse de las quejas del personal de servicios generales antes de que éstas fueran atendidas en un nivel más alto de la organización. Es necesario que el Director de la oficina establezca procedimientos a este efecto, que no impidan el acceso a él de ningún funcionario para abordar cualquier problema de carácter personal, pero que al mismo tiempo garanticen que el oficial administrativo esté al tanto de todas las quejas y contribuya a su solución.

C, 79. Análogamente, cabría esperar que el personal de carácter local se contratara por lo menos en consulta con la oficial administrativa, que tiene que estar en pleno conocimiento de todas las disposiciones que rigen estos nombramientos y de los requisitos de los puestos del cuadro de servicios generales. Esta consulta no siempre se lleva a cabo, aunque debería producirse para poder mantener una organización racional y alentar al personal a aceptar responsabilidades, cosa importante en lo que respecta a la moral del personal.

80. La oficina para el Caribe carece de autoridad para tomar medidas respecto de muchas cuestiones que tramite. Unos pocos ejemplos bastarán para indicar los efectos adversos que ha tenido esta circunstancia en las relaciones con el personal:

a) El personal de servicios generales ha tenido problemas con respecto al pago de sus sueldos debido a demoras en la aprobación de los reconocimientos médicos. Los resultados de los reconocimientos médicos se envían directamente a Nueva York y las copias a Santiago. Hubo ocho contratos a comienzos de 1980 que se demoraron dos meses por falta de esas aprobaciones;

b) La CEPAL de Santiago ha aprobado nombramientos de corto plazo de un mes en casos en que la administración de Puerto España, después de haber examinado detenidamente y a su entera satisfacción todas las referencias y certificados médicos, había ofrecido a los interesados nombramientos de tres meses;

c) La CEPAL de Santiago convirtió la recomendación de un nombramiento de plazo fijo en el cuadro de servicios generales de un postulante que tenía cuatro años de experiencia en un proyecto de las Naciones Unidas, antes de desempeñarse durante un año y medio en forma temporal en la oficina de Puerto España de la CEPAL, en un acuerdo de servicios especiales, por falta de referencias y de certificados médicos, aunque el candidato se había sometido a un reconocimiento médico para un contrato de corto plazo unos tres meses antes del nombramiento;

d) Fue necesario un prolongado intercambio de comunicaciones que duró meses para que un profesor de idiomas del personal de jornada parcial, recibiera los honorarios recomendados por la oficina sobre la base de las tarifas vigentes en Trinidad y Tabago;

e) Fue preciso que transcurrieran 16 semanas para que pudiera contarse con la aprobación de Santiago para firmar un subcontrato local de servicios con una empresa de Trinidad y Tabago para la fabricación de discos flexibles para computadoras destinados a un proyecto de estadísticas de transporte marítimo.

/...

Como consecuencia de ello, el proyecto perdió los servicios de su programador y luego fue necesario traspasar fondos esenciales de viajes para poder pagar los servicios de su reemplazante.

81. A la luz de éstos y otros casos de frustración de la finalidad perseguida o demora en la decisión con respecto a cuestiones administrativas de trámite, el Inspector considera que los procedimientos actuales son contraproducentes. Se necesita urgentemente una delegación de facultades en la persona del Director de la oficina, quien a su vez podría hacer otro tanto cuando lo considerase conveniente en la persona del oficial administrativo, a fin de permitir que la oficina se encargara, entre otras cosas, de las siguientes cuestiones relativas al personal de servicios generales:

- i) aprobaciones de reconocimientos médicos
- ii) nombramientos de corto plazo y contratos especiales
- iii) preparación de propuestas de ascensos
- iv) bienestar general y administración del personal.

82. Se ha informado recientemente al Inspector de que, a raíz de la visita a comienzos de octubre de una misión procedente de Santiago, se ha procedido ahora a delegar facultades en la oficina en una forma congruente con la que se propone en el párrafo 81. Se ha creado un grupo local de nombramientos y ascensos y se ha dado además autorización a la oficina para que efectúe nombramientos en el cuadro de servicios generales de un año y más de un año. El Inspector considera que esto representa un paso adelante.

2) Presupuesto y finanzas

83. La doble función de la oficina del Caribe como oficina auxiliar de la CEPAL en el Caribe y como secretaría del CDCC ha aumentado sus necesidades presupuestarias; pero la CEPAL y las Naciones Unidas se han visto imposibilitadas hasta ahora de satisfacer esas necesidades. El CDCC ha expresado su insatisfacción por la insuficiencia de los recursos asignados para el programa de trabajo que ha aprobado. Parece haber graves dificultades institucionales que se oponen a la solución del problema presupuestario, que el Inspector volverá a abordar más adelante (véanse los párrs. 105 a 109).

84. Por primera vez desde la creación de la oficina, en marzo de 1980 se emitieron documentos de obligaciones diversas, en los que se consignan las asignaciones por partidas dentro de los límites de gastos que se han asignado a la oficina para el período comprendido entre enero y junio de 1980. Antes de que se adoptara este procedimiento, la oficina no tenía ninguna visión anticipada de los gastos que estaría autorizada a efectuar por períodos de meses. Con la emisión de los documentos de obligaciones varias la situación se ha hecho más satisfactoria.

/...

85. La CEPAL de Santiago lleva y controla la contabilidad de la oficina del Caribe y también tiene a su cargo las nóminas de sueldos. Se envían a la oficina anticipos mensuales cuando los solicita.

86. Las dificultades se derivan en gran medida del hecho de que Santiago no siempre tiene acceso a una situación determinada en un momento dado o no puede apreciar los matices de esa situación. En otras oportunidades la gran distancia entre las capitales complica aún más el problema. Sin embargo, la CEPAL de Santiago, considera que, si bien la oficina de México mantiene sus propias cuentas financieras y nóminas de pago, la oficina para el Caribe es demasiado pequeña para justificar los servicios de un funcionario de finanzas propiamente dicho, con apoyo de personal de servicios generales'. En la actualidad, la oficina para el Caribe envía toda la documentación financiera sobre sus operaciones a Santiago donde se incorpora en las cuentas de la CEPAL. A juicio de la CEPAL de Santiago el arreglo actual es el más eficaz en función de los gastos. Santiago no cree que pudieran efectuarse economías apreciables si se diera a la oficina para el Caribe autoridad en cuestiones financieras semejante a la de la oficina de México.

87. A juicio del Inspector, el objetivo consiste en dar a la oficina para el Caribe suficiente autoridad en el cumplimiento de sus funciones financieras para permitirle eliminar los molestos problemas administrativos y de personal que han surgido y cuya solución demanda tiempo. Por lo tanto, el Inspector recomienda que la CEPAL de Santiago, en consulta con la Sede de Nueva York, examine las debilidades del sistema actual y refuerce la capacidad de la oficina para el Caribe para encargarse de sus propios asuntos financieros. Como parte de esta reevaluación de las operaciones financieras de la oficina para el Caribe debería permitirse a ésta que diera a conocer su opinión a la Oficina de Servicios Financieros de Nueva York.

88. Se ha prohibido a la oficina efectuar pagos anticipados, tales como dietas a consultores de organismos de las Naciones Unidas, contra un reembolso futuro de esos organismos. Todos esos anticipos tienen que hacerse por conducto del PNUD o con la aprobación previa de Santiago. Hasta abril de 1980, la oficina no podía pedir a las oficinas del PNUD de la subregión que efectuaran pagos por cuenta de ella.

89. Este ambiente general de restricción reduce la visibilidad y aceptabilidad de la oficina como institución válida de las Naciones Unidas en la subregión y debilita su capacidad para desempeñar sus funciones. La CEPAL de Santiago debería tratar de que en los procedimientos financieros en vigor se tuvieran debidamente en cuenta las necesidades de liquidez de la oficina, para que ésta pudiera cumplir sus funciones normales sin incomodidades y efectuar gastos en la forma aceptada por cuenta de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

3) Espacio de oficinas, muebles y equip.

90. La situación en materia de espacio de oficinas es grave. El Inspector confirmó en su visita que literalmente no había más espacio aprovechable ni era posible efectuar nuevas subdivisiones para dar cabida a más funcionarios. Los locales se encuentran atestados y se aprovechan íntegramente. El personal que

visita la oficina o los expertos que han sido asignados a ella tienen que ocupar las oficinas que se encuentran provisionalmente vacías o utilizar la sala de conferencias (hay una provisional disponible en el piso que ocupa el proyecto CEPAL/PNUMA). La oficina no cuenta con una sala de conferencias propia, aunque se ha comprometido a suministrar instalaciones y personal a seminarios y otros programas de capacitación.

91. Además, han escaseado los muebles y el equipo. En su presupuesto para 1980-1981 la oficina presentó una lista pormenorizada de necesidades cuyo monto se estimaba en 71.150 dólares, pero no había recibido ninguna asignación para ese fin hasta el momento de la visita del Inspector, a pesar de que en el presupuesto para 1980-1981 se aprobaron dos nuevos puestos del cuadro orgánico y dos nuevos puestos de servicios generales, para los cuales debieron haberse consignado créditos automáticamente. La situación relativa al equipo para fines de documentación y reproducción también lleva la impronta del descuido. Sin embargo, el Inspector ha recibido recientemente informaciones de que sobre la base de una solicitud revisada de julio de 1980, se ha autorizado a la oficina para adquirir muebles y equipo por un costo total de 14.255 dólares.

C. Asistencia del Gobierno de Trinidad y Tabago

92. El Gobierno de Trinidad y Tabago ha pagado, desde el comienzo, el alquiler de los locales ocupados por la oficina para el Caribe lo cual constituye una contribución útil a la viabilidad de la oficina. El Gobierno también aportó aproximadamente el 85% de los muebles y el equipo originales de la oficina.

93. Además, el Gobierno de Trinidad y Tabago aporta una subvención anual destinada a sufragar los sueldos del personal de servicios generales. A partir de 1973, la subvención ha ascendido a 36.000 dólares de Trinidad y Tabago, con lo que se sufragan los sueldos netos de algunos miembros del personal de contratación local.

Capítulo IV

Relaciones

A. El sistema de las Naciones Unidas y otros órganos de las Naciones Unidas

94. Desde su creación, el CDCC tuvo buenas posibilidades para desempeñar su función coordinadora. Este órgano ministerial tenía por secretaría a la CEPAL que actuaba principalmente por conducto de su oficina subregional de Puerto España y, por lo tanto, parecía tener asegurado un contacto directo con el sistema de las Naciones Unidas. En su calidad de órgano "asesor y consultor" del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tendría acceso al centro de las decisiones. Sin embargo, los resultados han sido inferiores a las expectativas.

95. Las relaciones con el PNUD y con los distintos organismos especializados han sido desiguales. El PNUD ha expresado la opinión de que no se le mantenía continuamente al tanto de las iniciativas que adoptaba la oficina subregional

/...

dentro del marco del programa de trabajo del CDCC. En consecuencia el PNUD ha conferido a su oficina de Puerto España la responsabilidad concreta de establecer contacto con la secretaría subregional en cuestiones de interés común. La gama que abarcan los organismos especializados ha sido variada; una vez que los proyectos se han aprobado y se han comenzado a ejecutar la oficina ha tenido una buena relación de trabajo con los representantes de los organismos especializados. En los primeros años del CDCC, la UNESCO estableció una relación satisfactoria con la oficina en lo tocante a la planificación de proyectos educacionales y sociales y prestó asistencia para el suministro de fondos y de personal para ese fin. La UNESCO también ha dado un apoyo satisfactorio al proyecto de ciencia y tecnología. La UNCTAD ha colaborado en forma significativa con la oficina en la esfera del transporte y en el apoyo a la cooperación económica entre países en desarrollo. La mayoría de las relaciones con los demás organismos especializados no han sido profundas y no han tenido el sentido de una aportación plenamente coordinada del sistema de las Naciones Unidas al programa de trabajo del CDCC.

96. Se ha producido cierta duplicación de esfuerzos en los proyectos iniciados para CARICOM y para la oficina para el Caribe por algunos organismos de las Naciones Unidas; otros organismos han aportado inversiones poco significativas al programa sectorial subregional aun cuando han tenido por largo tiempo programas y personal en la región de América Latina. Para empeorar aún más la situación, la financiación multinacional del PNUD para la subregión ha sido muy reducida.

97. En 1978, la oficina formuló propuestas al PNUD ^{12/} y a los distintos organismos en las que sugería formas de fortalecer la contribución del sistema de las Naciones Unidas al programa de trabajo del CDCC. En estas propuestas se preveía

- i) la posibilidad de que el CDCC entrara en una fase operacional una vez que los estudios preliminares hubieran preparado el camino
- ii) que, aparte de las consultas entre organismos que tienen lugar inmediatamente antes o después de las reuniones del CDCC, se realizara una reunión ordinaria, tal vez cada dos años, para reunir al personal técnico y al personal de programas del organismo en un momento adecuado para que los resultados de la reunión pudieran incorporarse en el programa de trabajo del CDCC y en los planes del programa del organismo. Desde luego una reunión de ese tipo haría necesaria:
 - una adecuada preparación por parte de la oficina para el Caribe por medio de conversaciones preliminares con los distintos ministerios de los países miembros para garantizar el apoyo de dichos países a las propuestas en los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas,

^{12/} Nota de la secretaría del CDCC sobre asignaciones entre organismos en apoyo de la labor del CDCC.

- una serie de conversaciones con el personal del organismo respecto de la posibilidad de lograr aceptación para las diversas propuestas de programas, y
 - la presentación a todos los interesados, con la debida antelación de documentación completa respecto de las propuestas del CDCC;
- iii) que el programa de trabajo del CDCC pudiera armonizarse progresivamente con la propia programación de los organismos y que en ciertos casos se pudiera proceder a una programación conjunta.

98. El Inspector considera lamentable que los cambios en la composición del personal que ocurrieron en esta oportunidad hayan impedido que se adoptaran en forma completa y sistemática estas iniciativas. Sin embargo, todavía se está a tiempo para abordar la cuestión a la luz de las oportunidades que su solución brindaría para que el aporte de las Naciones Unidas al programa del CDCC fuera más coherente. Las relaciones con los organismos se establecerían en terreno más firme y la estrategia del CDCC para aplicar el programa de trabajo se vería reforzada. El Inspector recomienda que se reinicie esta actividad en el contexto del mejoramiento de la programación de los recursos del sistema de las Naciones Unidas.

B. Grupos e instituciones regionales y subregionales

99. i) El Grupo del Caribe de Cooperación Económica

Bajo la presidencia del Banco Mundial, y por iniciativa de dicha institución, este grupo se reunió por primera vez en junio de 1978. El grupo individualiza los proyectos de asistencia técnica que requieren financiación, establece las prioridades " en consulta con países y organizaciones regionales" y en general presta apoyo a la ejecución de los proyectos aprobados. Entre sus miembros se cuentan el Banco Mundial, el FMI, el PNUD, el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Participan en calidad de observadores las secretarías de CARICOM y del Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO) y la oficina para el Caribe de la CEPAL. También asisten a las reuniones donantes bilaterales y representantes de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Mediante esta tribuna, la oficina para el Caribe se mantiene en estrecho contacto con los planes de otros organismos de la región dedicados al desarrollo y, de cuando en cuando, los proyectos coordinados por la oficina para el Caribe reciben el apoyo del grupo de asistencia técnica.

ii) Secretaría de CARICOM y Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

La oficina para el Caribe de la CEPAL mantiene relaciones estrechas y regulares con estas instituciones. Mediante representantes a nivel de director o director adjunto, la oficina asiste a reuniones del Consejo de Ministros de CARICOM y recibe asimismo a las delegaciones de la secretaría de CARICOM que concurren a las reuniones del CDCC. También participan jefes de departamento de la CEPAL en las reuniones técnicas de CARICOM, y estos intercambios son de beneficio mutuo (véase también el párr. 66).

/...

111) Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Los contactos entre la oficina para el Caribe y el SELA no son aún substantivos. La cooperación entre ambos podría aumentar con miras a fortalecer el intercambio de información y determinar nuevas esferas de cooperación técnica entre países en desarrollo. Una acción de este tipo quedaría comprendida naturalmente dentro del marco del acuerdo que existe entre el SELA y la CEPAL.

PARTF III

EL NEXO CON SANTIAGO

Capítulo I

Problemas

A. Perspectiva

100. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) es un claro ejemplo de institución de las Naciones Unidas que ejercen un liderazgo intelectual en su región. Han lanzado ideas sobre desarrollo económico y social y estimulado una conciencia crítica de los problemas de América Latina. En la actualidad los países de la región ya no buscan en la CEPAL orientación intelectual en igual medida que anteriormente porque están mejor equipados para planificar su propio desarrollo.

101. Pero la visión que la CEPAL tenía de la región no incorporaba en forma orgánica al Caribe cuyo desarrollo histórico y tradición habían sido distintos de los de los países latinoamericanos, y que tenía hábitos políticos y culturales diferentes a los de esos países. Así, pues, aunque los debates intelectuales de la CEPAL podían revestir para el Caribe el mismo interés que para otras regiones en desarrollo, el Caribe era un elemento "periférico" a los intereses centrales de América Latina. No cabe sorprenderse de ello porque en los decenios de 1960 y 1970 la región de habla inglesa del Caribe, que abarca la mayor parte de los miembros del CDCC, trabajaba activamente en la planificación de su propia vía de integración económica. Sigue siendo un hecho, sin embargo, que las diferencias de enfoque intelectual y de modalidades, sumadas a la distancia material entre Santiago y el Caribe, han dificultado la fusión de intereses deseada.

102. Un examen de las nacionalidades del personal del cuadro orgánico de Santiago arroja aún más luz sobre la cuestión. En una plantilla de personal del cuadro orgánico con cargo al presupuesto ordinario integrada por 130 funcionarios, hay tres procedentes de México y uno de El Salvador. No hay ningún funcionario de los países de la subregión del CDCC. Si bien es posible que algunos de los funcionarios de la sede hayan trabajado anteriormente en México, América Central o la zona del Caribe, el inspector considera que la plantilla del cuadro orgánico de Santiago debería reflejar mejor la composición nacional de las subregiones. Ello se hace más perentorio debido a la diversidad de la región.

103. La comparativa falta de personal mexicano y centroamericano en Santiago no ha planteado grandes problemas para la conducción de los asuntos de la subregión porque la oficina de México actúa con gran autonomía. Santiago, con mucho acierto, ha delegado la conducción de las cuestiones administrativas y financieras en la oficina auxiliar. En la CEPAL de Santiago se percibe que hay confianza en la capacidad de la oficina de México para cumplir con su mandato. En cambio, ha habido hasta ahora falta de confianza en la capacidad de la oficina para el Caribe para supervisar sus propios asuntos.

/...

2. Programa de trabajo y presupuesto

104. El Inspector se ha referido a algunos aspectos del programa de trabajo de las dos oficinas en los párrafos 11 a 27 y 60 a 70. Sigue siendo necesario ampliar el proceso de consulta a fin de que los ministros de economía o finanzas, relaciones exteriores y planeamiento concuerden a nivel nacional sobre los programas subregionales que han de ejecutarse. Las suboficinas deben velar también por que cada uno de los ministros y sus ministerios apoyen los proyectos subregionales a los que sus departamentos nacionales deben prestar supervisión y asistencia. Es una tarea algo delicada, pero indispensable.

105. Pero la cuestión tiene además aspectos más amplios. En la sección IV del anexo a la resolución 32/107 de la Asamblea General se define la función de las comisiones regionales como "centros principales de desarrollo económico y social general para sus regiones respectivas". Ninguna comisión regional podrá alcanzar esa meta sin reforzar las arterias que alimentan el proceso de planificación de programas. El informe sobre "Consecuencias de las resoluciones 32/107 y 33/202 de la Asamblea para las comisiones regionales" 13/ dice lo siguiente:

"esto exige un diálogo permanente entre los gobiernos y las secretarías regionales, encaminado a integrar eficazmente los insumos sectoriales y a aumentar al máximo el rendimiento de los programas de trabajo ... habida cuenta de las prioridades regionales." 14/

No hay alternativa: los representantes de los gobiernos deben participar en forma más orgánica a nivel de la Comisión en el establecimiento de prioridades y en la búsqueda de la combinación correcta de proyectos regionales y generales, deben también ensayar, a nivel regional, la complejidad financiera de sus propuestas, a fin de proyectar mejor las alternativas posibles (incluidas las bilaterales) para financiar sus necesidades.

106. Por consiguiente, para no dar lugar al desencanto, tiene que haber un proceso satisfactorio que ofrezca a los ministros la oportunidad de evaluar las consecuencias financieras del programa que pasa de la Comisión a la Oficina de Servicios Financieros en Nueva York para ser incorporado al presupuesto. El programa de trabajo adquiere significado cuando se determinan sus costos. Los procedimientos para la aprobación por la Comisión del programa de trabajo de la CMI/L deberían incluir disposiciones destinadas a informar a la Comisión de las consecuencias financieras, posiblemente en forma de anexo al programa de trabajo. Será necesario celebrar consultas previas entre Santiago y Nueva York acerca de esta medida. Como las posibilidades de obtener fondos adicionales durante un período presupuestario son muy escasas, se hace más urgente que la Comisión comprenda plenamente en qué medida puede ser ejecutado su proyecto de programa de trabajo, dada la existencia de un crecimiento nulo entre un período presupuestario y el siguiente.

1/ A/35/546, de 2 de octubre de 1980.

14/ Ibid. párr. 20.

109. Habida cuenta de este calendario, el período más oportuno para que los ministros examinen las propuestas de programas sería:

- antes de octubre en los años pares, 14 meses antes de la iniciación del período presupuestario o, dicho de otra manera,
- durante el año en que se inicia el proceso de preparación de presupuesto y con anterioridad a la presentación de propuestas de programas en Nueva York.

En abril del año siguiente, en el momento en que se celebra normalmente la reunión bienal de la Comisión, es más difícil que los ministros lleguen a tener alguna influencia sobre las propuestas, aunque más tarde pueden decidir presentar enmiendas a la Asamblea General en forma individual o conjunta. Una de las consecuencias secundarias del creciente interés de los ministros en la preparación de propuestas de programas, con las consecuencias financieras anexas, será la de brindar la oportunidad de apreciar directamente las limitaciones con que la secretaría debe desempeñar sus funciones.

C. Recursos de personal y fondos para viajes

110. Los representantes de los gobiernos y otros funcionarios con que el Inspector mantuvo conversaciones durante su visita dijeron, sin excepción, que era necesario disponer de más recursos para ambas oficinas subregionales. Sin embargo, las necesidades de la oficina para el Caribe parecían ser más urgentes. Desde su creación, las asignaciones de personal a esta última han ido en aumento (véase el cuadro comparativo anexo), pero en realidad nunca se ha llegado a satisfacer las necesidades. El Inspector reconoce que, dadas las limitaciones de las Naciones Unidas en materia de recursos, no hay una solución fácil para este problema.

111. No obstante, se perfilan algunas posibilidades. Habría que estudiar y establecer una política de rotación del personal por las diferentes oficinas subregionales de la Comisión. Como complemento de esa política, se obtendrían ventajas de todo tipo si el personal calificado de Santiago pudiera cumplir misiones a corto plazo en las oficinas subregionales, según las necesidades y con más frecuencia que ahora. La redistribución de personal de Santiago a las oficinas subregionales es una tercera posibilidad que merece un detenido examen. Santiago tiene conciencia de ello y anteriormente aportó a los 32 puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario existentes en la oficina para el Caribe, un (1) puesto de categoría P-2 y dos (2) de contratación local 17/.

112. El éxito de la política tendiente a aumentar la experiencia del personal haciendo que trabaje en diferentes oficinas de la Comisión dependerá, en gran parte, de las condiciones existentes en los diversos lugares de destino. Las opiniones expresadas durante la visita del Inspector reflejan preocupación por que

17/ Véase A/C.5/P.5/23 Add 1/Corr.1.

las autoridades centrales presten más atención a los factores que tienden a "igualar" las posibilidades de los lugares de destino sobre el terreno para atraer a personal de alto calibre. Ninguna política de rotación de personal podrá tener éxito si los lugares de destino sobre el terreno, que deben atraer a personal nuevo en forma sistemática, no ofrecen condiciones de servicio viables.

113. La Comisión de Administración Pública Internacional ha reconocido este problema y está estudiando un sistema de clasificación de los lugares de destino según las condiciones de contratación y de trabajo 18/. En el curso de su examen del problema, sería muy positivo que se establecieran periódicamente contactos personales entre los expertos técnicos en la sede y el personal de los lugares de destino a fin de que, a través de los años, se visitaran los lugares de destino que presentan problemas típicos.

114. El Inspector formula esa opinión por las razones que se exponen a continuación. El personal de los lugares de destino sobre el terreno, especialmente cuando esos lugares de destino son pequeños, enfrenta serias desventajas en comparación con el personal de la sede en lo que se refiere al proceso de reconocimiento y reparación de reclamaciones. En el lugar de destino sobre el terreno puede no haber personal con la competencia técnica necesaria para presentar el caso acertadamente o derrotar a la oposición. Es posible que no haya una asociación de personal que ejerza presión o exponga las dificultades de la cuestión. El mecanismo para asegurar un rápido ajuste de, por ejemplo, los sueldos de servicios generales para que se mantengan a la par de los vigentes en el medio local es un proceso lento y controlado desde lejos. Estas son fallas endémicas del trabajo sobre el terreno.

115. A los representantes residentes del PNUD corresponde una importante función en cuanto a la coordinación de esas cuestiones, pero el Inspector cree que, en una relación dinámica con sus oficinas subregionales, la CEPAL de Santiago podría aumentar el apoyo administrativo y sustantivo que les brinda para elaborar, estudiar y presentar a la Sede de las Naciones Unidas propuestas para mejorar las condiciones de servicio. La oficina para el Caribe, de creación más reciente y con menos experiencia en la solución de problemas de esta índole, debería recurrir a la capacidad técnica de Santiago.

116. Un breve comentario sobre fondos para viajes. Estos fondos son un factor fundamental en la labor de los directores y su personal para que puedan llevar a cabo las consultas que agilitan y complementan sus trabajos. Se han escuchado quejas tanto en América Central como en el Caribe sobre la escasez de las visitas de los directores y su personal. Un aspecto positivo de esos comentarios ha sido que todos los representantes de gobiernos con quienes habló el Inspector dijeron que desearían mantener conversaciones con los directores con más frecuencia.

18/ Véase el cap. VI, pág. 50, del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional, Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigesimo quinto periodo de sesiones, Suplemento No. 3 (A/35/30).

D. Calidad de la gestión sobre el terreno

117. La calidad de la gestión en los lugares de destino sobre el terreno es otro factor importante. Entre las diversas condiciones que debe reunir el director de una oficina con los mandatos de las oficinas de México y el Caribe figuran:

- i) un alto grado de preparación académica y capacidad intelectual;
- ii) buenos conocimientos de por lo menos dos idiomas de trabajo de la región;
- iii) considerable experiencia y conocimientos técnicos en materia administrativa;
- iv) capacidad para tratar adecuadamente con ministros y para ser aceptado por ellos como vocero de las Naciones Unidas;
- v) capacidad para interpretar la voluntad política;
- vi) habilidad para negociar;
- vii) capacidad para representar a la CEPAL en foros nacionales e internacionales;
- viii) habilidad para promover el contacto entre instituciones nacionales y fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

118. El puesto de Director tiene actualmente categoría D-1. Tal vez, si se compararan sus responsabilidades con las de los demás puestos de categoría D-1 de las Naciones Unidas, el puesto de Director de las dos oficinas subregionales merecería una categoría más alta. Ello puede comprobarse objetivamente con el sistema de clasificación de puntos y factores que se proyecta introducir en las Naciones Unidas y en los organismos especializados el año próximo. Es importante que las demandas de la labor en el terreno reciban el mismo grado de reconocimiento que las de la labor en la Sede.

E. Especialistas y funcionarios dedicados a tareas generales

119. Se plantea la cuestión de establecer si al dotar de personal a las oficinas subregionales ha de preferirse a especialistas o a funcionarios activos en el ámbito general. Es esencial contar con un grupo de funcionarios del segundo tipo que suministren el apoyo general necesario a los especialistas de los organismos especializados. La oficina para el Caribe, cuyo principal objetivo es la cooperación técnica, debe reforzar su componente de funcionarios activos en el ámbito general. La práctica a veces utilizada de establecer dependencias mixtas en la secretaría o en las oficinas subregionales es positiva porque pone en contacto a esas dos disciplinas. La asignación de un funcionario de la UNESCO por un período de tres meses a la oficina para el Caribe con el fin de que elaborara directrices generales para los proyectos de la UNESCO constituyó una experiencia muy útil. No obstante, mucho depende de la actitud y la actuación de los distintos organismos especializados.

/...

120. El Inspector observó que en ambas subregiones visitadas había sectores de especialistas que no habían recibido ni recibían asistencia sustantiva de los organismos. Si la historia de la asistencia prestada por un organismo a un programa determinado, considerado en una subregión de utilidad a mediano o largo plazo, indicara que ese organismo no apoya el programa, la CEPAL debería hacer todo lo posible por suministrar los servicios de los especialistas con contratos de plazo fijo que el programa necesitara mientras estuviera en vigencia. La actitud de los distintos organismos especializados respecto de la tarea de armonizar sus planes de programas con los de la CEPAL y las subregiones será también, en cierta medida, un índice de sus deseos de contribuir. En los casos en que no contribuyeran a una necesidad sectorial bien determinada, la CEPAL tendría que hacer inversiones en personal especializado. Algunos sectores técnicos como, por ejemplo, el de la energía, podrían merecer especial consideración para el suministro de ese tipo de personal.

F. Publicaciones e idiomas

121. El Inspector ya ha mencionado que, si bien el estudio económico es valioso el hecho de que haya aparecido siempre tan tarde ha disminuido su utilidad. La CEPAL de Santiago tiene plena conciencia de ello. El Inspector tomó nota de que se había dado a la oficina para el Caribe autorización para publicar el estudio económico correspondiente a la subregión de habla inglesa, y que ese arreglo constituía un buen ejemplo de delegación de responsabilidades en la suboficina.

122. El Inspector entiende también que la CEPAL de Santiago ha proyectado distribuir a partir de 1980 los estudios sobre los distintos países en su versión preliminar a medida que estén listos. Una vez que se hayan recibido las observaciones de los diferentes países se introducirán cambios y todo el estudio económico será publicado internamente por la CEPAL. Se espera que con esas medidas se logre mejorar la puntualidad de la publicación de ese importante trabajo.

123. Los funcionarios de la oficina para el Caribe, y algunos representantes residentes del PNUD estimaban que la influencia de la labor de la CEPAL sería mayor si la documentación que publica en relación con el Caribe pudiera publicarse normalmente también en inglés. El Inspector apoya esa opinión. Para subsanar esa deficiencia es importante que Santiago modifique su política en materia de idiomas, por lo menos en cuanto a las publicaciones.

Capítulo II

Descentralización y control efectivo

124. Las observaciones del Inspector con respecto a las actividades de las oficinas subregionales de la CEPAL en México y en Trinidad y Tabago habrán indicado que la primera goza de bastante autonomía, mientras que la segunda carece en una medida importante de autoridad para obrar por cuenta propia. Si bien la descentralización ha funcionado de manera satisfactoria en un caso, en el otro Santiago ha mantenido el control, sobre todo administrativo, con lo que se ha debilitado el esfuerzo de descentralización.

125 La falta relativa de delegación de atribuciones administrativas a la oficina para el Caribe parece denotar una falta de confianza en su personal y no es de extrañar que a veces haya obstaculizado los progresos en cuestiones sustantivas. Considérese, por ejemplo, la obtención de fondos extrapresupuestarios. Al examinar la labor de la oficina para el Caribe el Inspector se encontró con casos en que los fondos extrapresupuestarios ya estaban listos, pero, debido a dificultades surgidas entre Santiago y la oficina, se retrasó su entrega, lo que afectó a la ejecución de los proyectos.

126 Hay normas estrictas que rigen la aceptación de fondos extrapresupuestarios

- Se establecen fondos fiduciarios generales bajo la autoridad del Secretario General
- El Secretario General delega la responsabilidad de la creación o aceptación de fondos fiduciarios al Subsecretario General de Servicios Financieros de las Naciones Unidas
- No pueden aceptarse fondos fiduciarios cuando entrañan gastos adicionales para las Naciones Unidas en el momento de su aceptación o en el futuro.

Es lógico que sea el Subsecretario General de Servicios Financieros el que deba tomar la decisión a ese respecto.

127 Naturalmente, en la CEPAL corresponde que Santiago controle los fondos extrapresupuestarios y, para poder llevar a cabo una planificación eficaz, Santiago debe mantener una visión general de las aportaciones procedentes de todas las fuentes. Sin embargo, la oficina para el Caribe, basándose en promesas de contribuciones hechas en reuniones del CDCC y el CCCFD, mantuvo negociaciones satisfactorias con el FNUD y la UNESCO para obtener la siguiente asistencia

- 50 000 dólares del FNUD para un proyecto de estadísticas navieras
- 15 000 dólares de la UNESCO para una conferencia sobre ciencia y tecnología

La oficina para el Caribe no informó previamente a la sede - como exigían los procedimientos - de que recibía dichos fondos para un fin determinado. Como consecuencia se bloqueó su entrega mientras se solucionaba la cuestión de procedimiento. Ello originó un retraso de muchos meses en la ejecución de los proyectos. Asimismo se retiró un subsidio de 5 000 dólares de la Universidad de las Naciones Unidas a la oficina para el Caribe porque Santiago opinaba que no debían aceptarse los fondos sin un contrato oficial, lo cual consideraba innecesario la Universidad de las Naciones Unidas.

128 El Inspector cita esos ejemplos solamente para mostrar la falta que existe en la intención de descentralizar y la tendencia a mantener la autoridad en el centro. En una carta de fecha 11 de diciembre de 1970 del Secretario Ejecutivo de la Oficina de Cooperación y Servicios de Apoyo de la CEPAL se puede ver claramente que antes de este período los proyectos

"Puesto que la CEPAL mantiene la política de descentralizar muchas de nuestras actividades y facultades en materia de adopción de decisiones, cediéndolas a las oficinas locales, esta necesidad financiera no constituye un obstáculo para que su Oficina continúe sirviendo de centro de coordinación en lo que se refiere a las aportaciones de distintos organismos especializados para las actividades del CDCC. Alentamos, por el contrario, esta descentralización funcional."

El Inspector ha subrayado las palabras "sirviendo de centro de coordinación". Ese es uno de los aspectos de la labor de la oficina. ¿No cabe esperar, y no se espera de hecho, que la oficina negocie activamente la adquisición de fondos para sus programas? El Inspector considera que la oficina debería tener esa facultad, con sujeción, desde luego, a procedimientos que refuercen el valor del funcionario local y que acepten los resultados como criterio principal. Los procedimientos deben servir de instrumento a la organización pero no deben dominarla, y es la administración la que debe hallar respuestas que demuestren que "el objeto del control es hacer que el proceso sea fluido y que se rija por criterios elevados" 19/.

129. La CEPAL de Santiago ha retenido también en ocasiones una parte de los fondos extrapresupuestarios por concepto de su participación en los gastos de apoyo, incluso en casos en que la oficina subregional había planificado un proyecto y se había hecho cargo enteramente del mismo, así como de la administración de los fondos obtenidos. El Inspector considera que se viola el espíritu de la descentralización auténtica si la CEPAL retiene los gastos de apoyo en Santiago incluso en los casos en que no ha cumplido ni se va a pedir que se cumpla ninguna obligación importante en relación con la financiación. Todo porcentaje retenido debería reflejar la labor de apoyo que efectivamente se realiza.

130. El Inspector se complace en señalar que posteriormente a su visita, en septiembre de 1980, la CEPAL de Santiago formuló a la Oficina de Puerto España las nuevas directrices que van a regir la negociación y ejecución de los proyectos extrapresupuestarios. Las directrices abarcan, entre otras cosas, la delegación de atribuciones con respecto a los proyectos realizados con "los gobiernos o agrupaciones subregionales de la región" y con cualquier organización del sistema de las Naciones Unidas.

131. El Inspector fue informado de que no se fomenta el contacto entre la oficina para el Caribe y Nueva York, ya que es la CEPAL de Santiago la que debe encargarse de todos los asuntos de la región del Caribe con Nueva York. Santiago señala que no se opone a que haya comunicación, pero que debe mantenerse informada del fondo de los contactos. Es importante que se suprima toda ambigüedad. Para lograr resultados importantes, la oficina subregional debe gozar de libertad para comunicarse con la Sede de las Naciones Unidas y ésta a su vez debe extender su cooperación a la oficina subregional. Este es otro aspecto de la confianza que debe existir entre la sede y las oficinas locales.

10/ Peter F. Drucker. Management, Pan Books (Londres, 1970), pág. 207.

132. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) se ha dado cuenta de que hay una tirantez subyacente y ha recomendado que se adopten medidas para resolverla. Aunque el Inspector no espera que desaparezca toda la tirantez - que en algunos casos puede incluso ser creativa - debe hallarse un medio de eliminar sus efectos cuando son negativos y debilitan la capacidad de iniciativa y empuje. El CDCC, en una resolución aprobada en su reunión celebrada en junio de 1980 en Jamaica, recomendó entre otras cosas, que la oficina para el Caribe:

- Pasara a ser la sede subregional de la CEPAL para el Caribe, a fin de que pudiera estar mejor preparada en lo que respecta a equipo y fondos para hacer frente más eficazmente a las necesidades del Comité; y
- Estuviera facultada para celebrar consultas y recibir y administrar fondos procedentes de la CEPAL y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales de carácter intergubernamental o subregional relacionados con los gobiernos, de conformidad con las normas pertinentes de las Naciones Unidas.

133. El Inspector considera que con esa resolución se ha tratado de hallar un término medio entre la descentralización y el control efectivo. El propio Secretario Ejecutivo ha reconocido esa necesidad. En una declaración formulada ante el CDCC en su reunión de junio de 1980, dijo:

"Con respecto al fortalecimiento de la autoridad y responsabilidad de la oficina, la Secretaría Ejecutiva apoya totalmente el objetivo de delegar en ella todas las atribuciones necesarias para cumplir los requisitos de la subregión."

El Inspector considera que esa medida debería ser una consecuencia lógica de los esfuerzos que la CEPAL ha realizado a lo largo de los años para descentralizar sus actividades y fomentar el desarrollo subregional. Aunque ha sido perceptible y real la delegación de atribuciones a las oficinas regionales en lo relativo a la programación y a las cuestiones sustantivas, un excesivo control administrativo en el pasado por parte de Santiago fue causa de que se debilitara la capacidad de actuación de la oficina para el Caribe. Para mejorar su actuación necesita más libertad de elección. Pero también necesita otros estímulos: que haya una mayor asignación de recursos del sistema de las Naciones Unidas, que se establezcan mejores relaciones con Santiago, junto con un mayor conocimiento mutuo de los marcos conceptuales de referencia correspondientes, y que los miembros del CDCC estén dispuestos a poner en práctica las propuestas en forma concertada, en el plano nacional, en la Comisión y ante los órganos rectores de los organismos especializados. Esas iniciativas se verán apoyadas con la transferencia de atribuciones administrativas a la oficina para el Caribe, cuya ausencia ha comprometido hasta ahora la integridad de los esfuerzos. De esa forma la descentralización podrá probar mejor sus méritos.

/...

PARTE IV

RESUME DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Oficina de México

Recomendación 1 La oficina de México y la oficina para el Caribe deberían intercambiar ideas y experiencias en forma más regular y colaborar más estrechamente en la solución de los problemas comunes (párrs. 21 y 50).

Recomendación 2 El PNUD debería incrementar su colaboración con la oficina de México en la programación para la subregión. La oficina de México debería también mantener mejor informados a los representantes residentes del PNUD de las actividades de la CEPAL en sus países respectivos de destino (párrs. 22, 24 y 47).

Recomendación 3 La oficina debería establecer vínculos más estrechos con los ministerios de planificación, sin reducir por ello sus contactos con los ministerios de economía (párrs. 27 y 48).

Recomendación 4 Debería estudiarse la posibilidad de elaborar un acuerdo con el país huésped en el que se definieran las relaciones entre el gobierno y la oficina subregional (párr. 49).

Recomendación 5 Teniendo en cuenta los valores monetarios actuales, y con el fin de facilitar algunas de las operaciones administrativas en ese sector, deberían elevarse los toques de \$ 5 000 y de 10 000 dólares que limitan las atribuciones de la oficina de México y del Comité de Contratos de la CEPAL en materia de adquisiciones y de servicios contractuales de carácter técnico (párr. 12).

Oficina de Chile

Recomendación 6 Teniendo en cuenta el número de países miembros del CDCC que están muy disminuidos y la variedad de idiomas representados, deberían proporcionarse cursos subvencionados a la oficina para viajes y servicios de idiomas (párrs. 67, 70, 110 y 112).

Recomendación 7 Debería establecerse un mecanismo oficial con CAIC y el ICOC, a fin de crear agrupaciones subregionales con labor interdisciplinada del ICOC sobre el cual se evaluaría el uso óptimo del proyecto de programa de cooperación técnica de la CEPAL, estableciendo un mecanismo de coordinación del CDCC que permita la posibilidad de duplicación y la explotación con los recursos de la propia oficina (párr. 113).

Recomendación 8 El estudio de titulación debería ser de carácter técnico y financiero, y debería incluir a las fuentes de información técnica y financiera, y debería tener en cuenta la duración y el costo del proyecto, así como el número de personas involucradas y los recursos necesarios para el estudio. El estudio debería ser de carácter técnico y financiero, y debería tener en cuenta la duración y el costo del proyecto, así como el número de personas involucradas y los recursos necesarios para el estudio. El estudio debería ser de carácter técnico y financiero, y debería tener en cuenta la duración y el costo del proyecto, así como el número de personas involucradas y los recursos necesarios para el estudio.

Recomendación 9 Deben tenerse en cuenta la distancia y las dificultades de comunicación entre Santiago y el Caribe, tanto por vía aérea como por vía marítima.

-) delegar atribuciones a la oficina para tomar decisiones sobre asuntos que afectaran al personal de servicios generales, tales como reclutamiento, movimientos médicos, nombramientos de corta duración y acuerdos de servicios especiales, elaboración de propuestas de ascenso y bienestar y gestión general del personal (párrs. 81 y 82),
- 11) examinar las deficiencias existentes en el sistema actual de gestión financiera, a fin de fortalecer la capacidad de la oficina para el Caribe por hacerse cargo de sus asuntos financieros. Como parte de ese examen se debería permitir que la oficina para el Caribe hiciera llegar sus peticiones a la Oficina de Servicios Financieros de la Sede de las Naciones Unidas (párr. 87) y
- 111) asegurar que los procedimientos financieros en vigor tuvieran debidamente en cuenta las necesidades de efectivo de la oficina para el Caribe (párr. 89).

Recomendación 10 Debería fortalecerse la contribución del sistema de las Naciones Unidas al programa de trabajo del ODCC, según lo propuesto en 1976, es decir, haciendo que, entre otras cosas,

- a) se celebren reuniones periódicas, tal vez bianuales, con los funcionarios técnicos y de programas de los organismos con el objeto de celebrar consultas con ellos y armonizar el programa de trabajo del ODCC con las actividades programáticas de los organismos
- b) se celebren esas consultas en el momento adecuado para que puedan incorporarse las propuestas al programa de trabajo del ODCC
- c) la oficina para el Caribe obtenga garantías suficientes de apoyo de distintos ministerios de los varios gobiernos para las actividades del programa de trabajo cuando éstas se presenten finalmente ante los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para su aprobación (párr. 97)

El Anexo 10 (párr. 10)

Recomendación 11 Debería fortalecerse el programa de cooperación técnica en el Caribe por medio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (FNUDEP).

Debería tenerse en cuenta la necesidad de que el programa de cooperación técnica en el Caribe sea coordinado con el programa de cooperación técnica en América Latina y el Caribe, y que se asegure la complementariedad de los programas de cooperación técnica en el Caribe y en América Latina y el Caribe.

Recomendación 13. Hay varias opciones para fortalecer los recursos de personal de las dos oficinas subregionales: una política sistemática de rotación del personal, asignaciones de corta duración de funcionarios calificados de Santiago a la subregión, y redistribución del personal de Santiago. Para que se lleve a la práctica con éxito una política de fortalecimiento de la experiencia laboral del personal, asignándolo a diferentes oficinas subregionales, éstas deben ofrecer condiciones viables de servicio. Las oficinas subregionales deberían poder contar con Santiago para el apoyo administrativo y sustantivo que necesiten al tratar de mejorar las condiciones de servicio (párrs. 34 y 110 a 115).

Recomendación 14: Santiago debería estudiar la posibilidad de contratar personal especializado a plazo fijo en los casos en que las subregiones hayan determinado los programas concretos que tienen un valor de mediano o largo plazo pero falte el apoyo de los organismos especializados pertinentes (párr. 120).

Recomendación 15: Las oficinas subregionales deberían estar facultadas para negociar la adquisición de fondos extrapresupuestarios para sus programas, con sujeción a procedimientos que, si bien mantuvieran la responsabilidad global de la Sede de las Naciones Unidas y de Santiago en lo que respecta a la aceptación de dichos fondos, reconocieran como criterio principal la necesidad de alentar el logro de resultados en esa esfera (párrs. 124 a 128).

Recomendación 16: Todo porcentaje de fondos extrapresupuestarios retenido por Santiago por concepto de su participación en los gastos de apoyo debería reflejar el trabajo de apoyo que efectivamente se realiza (párr. 129).

CUADRO 1

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AUMENTO PERSONAL EN PUESTOS DE TRABAJO, EN LOS AÑOS 1967 Y 1968
POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN

(Base 1960=100)

Descripción de la unidad	CUADRO ORGANIZATIVO				SERVICIO DE TRABAJO				PERSONAL			
	Total de unidades	1967	1968	1969	Total de funcionarios	1967	1968	1969	Total de personal	1967	1968	1969
<u>En enero de 1967</u>												
Presupuesto ordinario		5		0	30	-	0					
Fuentes extrapresupuestarias												
Sección 40		0	1	10	-	-	-					
Organismos especiales y otros fondos		0	-	1	15	0	-	7	0			
Gobierno local		-	-	-	17	8	-	-				
Otros organismos		-	-	-	-	-	-	-				
Gastos generales		-	-	-	3	-	-	3				
Personal supernumerario		-	-	-	0	2	-	1				
TOTAL GINPA		10	0	30	120	350	10	-	0			
<u>En enero de 1967</u>												
Presupuesto ordinario		15	0	24	101	336	0	0	256			
Aumento			60%	(14)	0%	11%	80%	0%	8%			
Fuentes extrapresupuestarias												
Sección 24		7	1	-	2	-	-	-				
Organismos especializados y otros fondos		2	-	-	27	10	-	-	1			
Gobierno local		-	-	-	-	11	-	-	-			
Otros organismos		-	-	-	4	7	-	-	-			
Gastos generales		-	-	-	-	4	-	-	-			
Personal supernumerario		-	-	-	-	1	2	-				
TOTAL GINPA		105	0	27	139	444	10	7	270	2	-	-
AUMENTO			-	(19)	14%	10%	50%	-	0%			
<u>En febrero de 1968</u>												
Presupuesto ordinario		330	1	27	130	307	0	0	297	1	-	-
Aumento		38	160	8	57%	20%	(0)	3%	-	0	-	100%
Fuentes extrapresupuestarias												
Sección 24			1	-	-	-	-	-	-			
Organismos especializados y otros fondos		40	0	11	20	2	-	-	20			
Gobierno local		-	-	-	-	12	1	-	-			
Otros organismos		-	-	-	0	0	-	1	1			
Gastos generales		-	-	-	1	70	2	-	7			
Personal supernumerario		-	-	-	-	-	-	-	-			
TOTAL GINPA		370	1	38	150	319	0	0	317	1	-	-
AUMENTO		45%	17%	0%	45%	0%	-	0%	0%	0%	-	0%

2/ Tabla de personal en el cuadro 1

